DÁMASO CENTENO
Redactor

Los originales no se devuelven.

REDACCION
De 12 del dia á 12 de la noche

143—PERÚ—143

EL DEMÓCRATA

DIARIO DE LA MAÑANA

JOSÉ MARÍA VELAZQUEZ
Director

SUSCRICION
CIUDA—Veinticinco pesos
CAMPAÑA — Treinta y cinco pesos
PROVINCIAS Y EXTERIOR
Por un mes ..... Doce reales fuertes oro

ADMINISTRACION
143 — PERÚ — 143

El Sud-América en Europa

Existe en Paris un diario, órgano del imperio brasilero, que se llama *Le Brésil*, y se titula correo de la América del Sud.

Para justificar este segundo nombre, *Le Brésil* publica de vez en cuando noticias de Chile, de Bolivia, del Perú, de Colombia y con frecuencia de la República Argentina.

Respecto á esta última parte de Sud-América, el diario del Imperio brasilero en Paris, no publica sinó lo que es susceptible de dañar los intereses argentinos. Pero va mas allá aun, adulterando documentos oficiales, sustituyendo guarismos falsos á las cifras exactas, suprimiendo párrafos enteros que indicaban una verdadera situacion.

Esa táctica no es muy hábil y no alcanza su objeto. La verdad se conoce despues; el lector, cuya desconfianza se ha despertado con ocasion de las inexactitudes cometidas respecto á la República Argentina, concluirá por no tener confianza alguna en lo que el diario *Le Brésil* dirá hasta sobre la situacion misma del Brasil.

Si con este modo de proceder el diario *Le Bresil* se figura que está en su derecho, ya que desea dañar el buen crédito en Europa del Rio de la Plata, cuando menos nos es permitido descubrir la verdad y pedirle que los documentos oficiales sean publicados sin adulteracion.

Tambien nos es permitido, y es un deber para nosotros, rectificar los errores y señalar esa animosidad.

El diario *Le Bresil* con el título de "Confederacion Argentina," publicó una parte del Mensaje del Presidente á las Cámaras, en el cual le hace decir lo siguiente:

"La Corriente de inmigracion sigue débil comparada con los alicientes y ventajas que ofrece el país.

"En el año pasado, han entrado cuatro mil doscientos inmigrantes!

—*El mensaje dice treinta y ocho mil ciento diez y siete.*

Como se vé es flagrante la adulteracion. Además, los párrafos que siguen han sido suprimidos. Ellos esplican que, aun asi mismo, es satisfactorio ese número por considerarse, que en su mayor parte, estos inmigrantes son agricultores que han venido provistos de recursos para instalarse y emprender los primeros trabajos sin cargo alguno para el Erario, y que no se han detenido por lo tanto en las ciudades, como en otras épocas.

Despues de esta supresion el diario brasilero de Paris continua la reproduccion del Mensaje.

Temores infundados

Para convencernos de lo infundado de las alarmas ocasionadas por temores de una guerra con el Brasil, no se necesita sinó ojear los diarios de aquel Imperio llegados últimamente, y que contienen, el estracto de los discursos pronunciados en el parlamento, con motivo de la discusion del Presupuesto unos, contestando el discurso de la Corona otros; asi como la relacion de los incidentes ocurridos allí con los oficiales de la cañonera argentina "Paraná" provocados segun los mismos diarios brasileros, por individuos sin educacion ni representacion social.

En efecto: esa hojarasca levantada allí contrasta maravillosamente con la sensatez de nuestra prensa, de nuestros parlamentos, y, finalmente, con la acojida que han merecido en nuestra sociedad, no solo los oficiales del buque de guerra brasilero "Paranahiba" sinó tambien todos aquellos que han representado, sea á la prensa del Imperio, sea á sus corporaciones científicas.

Bien, pues, ¿de que proviene tanta tranquilidad de un lado, y tanta efervescencia por el otro?

Ecco il problema.

Es que nosotros, los argentinos, no hemos tenido felizmente un baron de Cotegipe, que malgrado su fama de patriota bien ó mal adquirida, haya subordinado á sus propios intereses los mas elevados de la patria, y á las miras estrechas del partidista, los horizontes de progreso que la paz ofrece al Brasil.

¿Y es posible una guerra entre dos paises hasta hace poco unidos por sacrificios y glorias comunes, solo por que así convenga á un político ambicioso y despechado?

Desde ahora decimos que no.

Tal vez se nos conteste que existe otra causa. No la conocemos, porque á nuestro juicio no merecen las pocas leguas de territorio desierto que se cuestionan, los rios de sangre y dinero que costaria á las dos naciones el caso desgraciado de un conflicto.

¿Antagonismo entre los dos pueblos?

No existe tampoco, porque no puede existir antagonismo entre Naciones que han combatido juntas por la libertad de otro pais americano. A más, son igualmente poderosas y tienen ambas ancho campo para su desenvolvimiento futuro, sin que como la Europa sean precisas guerras sangrientas para aumentar ó disminuir los respectivos territorios.

A Dios gracias tenemos unos y otros grandes zonas de terreno donde podemos recibir sin incomodarnos no solo el esceso sinó la totalidad de la poblacion europea.

¿La cuestion oriental?

Ella no existe sinó en la mente de los cavilosos que ven fantasmas hasta en su propia sombra.

Nada autoriza á creer en que el Gobierno Argentino piense en la anexion y desafiamos á que se nos presente un solo acto oficial que demuestre ese propósito.

Y si existieran esas ú otras causas latentes de conflicto, comunes á los dos pueblos, ¿como es que la agitacion está circunscrita solo á una ciudad brasilera mientras nosotros ni nos preocupamos de ellas? Como es que mientras allí silban á los oficiales argentinos, nosotros agasajamos á los brasileros?

Es que no hay motivo para una guerra, lo repetimos, y la tormenta de verano levantada en la capital del Imperio se desvanecerá sin causar otros destrozos que en la reputacion de los hombres de estado que inconsideradamente la han provocado.

TELEGRAMAS

Montevideo, 23 de Agosto de 1882.

A EL DEMÓCRATA.

Aunque mis colegas de aqui se *rasquen* tendrán que convenir en que *El Demócrata* se ha llevado la palma en la cuestion española-uruguaya. Recuerde que hacen dos meses le aseguré que tal cuestion se arreglaria pacificamente y á mas dijele que asuntos terminarian ayer sin falta.

Los hechos se han producido tal cual. Se han firmado los tratados y todo ha concluido. Lo felicito por el triunfo que obtiene su diario y confie que mientras esté aqui este su corresponsal ha de saber perfectamente lo que pasa.

—El acaudalado estanciero de Cerro Largo que hace algun tiempo fué traido preso á está acusado de homicidio, será puesto en libertad bajo fianza.

---Con noticias de Europa, debe llegar mañana el *Cordillera*.

—Algunos diarios de esta dicen que la guerra entre la República Argentina y Brasil se podria terminar aplazando cuestion Misiones. Esos diarios ven visiones. Yo no creo en tal guerra, pues la atmósfera está bien despejada, y tanto que no se ven aquellos nubarrones del 72 por Tejedor y los arreglos del 74. En esa época ya la guerra se veia inevitable y sin embargo....

—El "Araucania" no llegará aqui hasta el 30 del corriente. Debia haber fondeado hoy aqui.

—De Southampton fondeó aqui el "Mondego".

—El bravo coronel Belen será ascendido á coronel efectivo. Ministro Tajes tambien.

—*A Patria* desautoriza, por publicacion de varios brasileros, la protesta que á nombre de esa colonia hizo el doctor Alfredo Bastos.

—La Cámara discutirá en breve tratado de España,

—Entradas: —De Marsella la barca francesa *Bengale*, de Cardiff la barca inglesa *Emblyn* é italiana *Emmannele*; de Newcastle la barca inglesa *Trossacho*; de Lóndres el lugre holandés *Thalasa*; de San Francisco do Sul polacra española *Isidra*; de Amberes la barca alemana *Ancumann*.

Sale para esa y Uruguay el *Cosmos*.

—En tratado cuestion española gobierno ha cumplido lo prometido: desafuero de Suarez, satisfacion por el asalto á la *Rita* destitucion del Gefe Político y oficial primero del Durazno, traslacion del Juez Varela Stolle de Tacuarembó.

Corresponsal.

Valparaiso, Agosto 22.

A última hora circulaba en Lima la noticia de que Piérola regresaria en Setiembre, para firmar la paz basada en la cesion de Tarapacá.

Agregábase qué Francia garantizaria el tratado.

Corresponsal.

TEATROS

Opera

El beneficio del señor Tamayo y Baus dado el mártes último en el teatro de la Opera, estuvo sumamente concurrido, ocupando casi todo el coliseo una escojida y selecta concurrencia, viéndose en los palcos á muchas de nuestras principales familias.

El espectáculo no podia tener mas atractivos, representándose la célebre comedia de Octavio Feuillet *Un banquero*.

La obra de Feuillet no ha perdido nada de su brillantez literaria en la traduccion y todas las escenas conmovedoras unas, suaves é indiferentes otras, han sido trazadas por el libretista, con toda la exacta escrupulosidad y tino, del que sabe manejar la trama y el enredo literario.

La ejecucion de esta comedia ha sido inmejorable, y todos los artistas han sabido posesionarse de sus papeles y arrancar nutridos y numerosos aplausos en las escenas mas culminantes de la obra.

Las señoritas Rodriguez y Garcia, la primera en su papel de madre de Cecilia y esta última en el de Cecilia, estuvieron acertadísimas, y en el verdadero carácter dramático.

Del señor Tamayo solo diremos que desempeñó su parte de una manera digna de todo elogio, demostrando ser un actor consumado, que se identifica con los personajes que tiene á su cargo, sin amaneramiento ni afectacion.

El banquero es una obra, en la que mejor hemos encontrado á este distinguido y concienzudo actor.

Juan Reig, y el señor Altarriba, inmejorables en sus respectivos papeles, en los que se hicieron aplaudir con mucha justicia.

La pieza con que terminó el espectáculo, mereció tambien muchos aplausos, por su buena interpretacion que de ella hicieron la señorita Garcia y el señor Liron.

Puede estar, pues, satisfecho el beneficiado de las pruebas de aprecio que le ha tributado nuestro inteligente público.

Compañia de zarzuela

DIRECCION: C. GALAAN

Distintas compañias de zarzuela se disputan el triunfo del público en tres coliséos de esta Capital.

Las tres hacen todo esfuerzo disputándose la mayor concurrencia posible.

Esta competencia resulta favorable para el público, pues las empresas hacen sacrificios de todo género á fin de triunfar en la lucha pacífica emprendida.

Sin embargo de todo cuanto se hace por las partes, el triunfo será de la empresa que cuente con mejores artistas.

La compañia que funciona en el Teatro de la Alegria bajo la direccion del simpático y aplaudido señor Galvan, está compuesta de un personal que reune todos los personages necesarios para el desempeño de las zarzuelas que requieren artistas perfeccionados en la escena, asi como tambien para dramas, comedias etc. Está tan bien elegido el personal que la empresa puede poner en escena desde la primera hasta la última zarzuela del repertorio teatral.

Anteanoche en la zarzuela *Jugar con fuego* el público ha podido juzgar los elementos de la compañia en la magnífica forma que fué puesta esta zarzuela y lo bien caracterizado de los roles.

La duquesa de Medina interpretada por la primera tiple señora Garcia, estuvo espléndida. Esta artista conserva su voz tan fresca y melodiosa que entusiasma al público de tal manera que la aplaude con frenesí. La señora Garcia se posesiona tan exactamente de sus roles que el espectador —en los momentos que entrega su espíritu á la fantasía de la representacion—crée efectivamente en el pasaje que revela la escena y vé, ya la aldeana, ya á la cortesana, ora la coqueta, ora la casta doncella, la matrona virtuosa, la niña inocente y cuanto personage caracteriza.

La primera tiple, señora Garcia, es una artista que, en las compañias de zarzuela, ha figurado y hoy figura ventajosamente entre las demas que han cantado en nuestros teatros.

El rol de Félix desempeñado por el director de la compañia, señor Galvan, obtuvo muy prolongados y nutridos aplausos por la naturalidad del recitado, la espresion marcada de la mímica y la armonia del canto. El señor Galvan posée una voz bien timbrada y regularizada de tal manera á *registro* que le hace doblemente agradable para ser apreciado en las condiciones de un eximio tenor de zarzuela.

Carmona, el *tuerto* Carmona, en su rol de Antonio, estuvo como siempre: oportuno, chistoso lleno de *sal* para el público.

Carmona no tiene rival en Buenos Aires, es un artista sin tilde, es decir intachable en los roles que interpreta.

Carmona da vida á los papeles que desempeña: adorna las frases con la mímica, de tal manera, que si los autores de las obras que se representan, lo vieran en la escena, lo sacarian en andas concluida la funcion.

Tiene de tal modo dominado al público, Carmona, que basta su presencia en las tablas para que empiese á reir y aplaudir.

Cuando un artista se impone al público es porque su talento es notable.

Por no hacer demasiado estensa esta crónica no detallamos los demás roles desempeñados por la señora Vigones, señores Juvanet, Saez, Navarro, Tomasito y otros. Solo diremos que se desempeñaron en medio del aplauso.

El repertorio con que cuenta la compañia es de primer órden. Figuran las zarzuelas mas notables. Actualmente se ensayan varios juguetes cómicos y obras nuevas que pronto se anunciarán.

Noche á noche el Teatro de la Alegria está *cuajado* de gente. La cazuela está siempre llena de familias, los palcos, tertulias de orquesta y platea están todas las noches ocupados.

Es tal la afluencia de gente que á menudo, á las seis de la tarde se lée un aviso en la puerta de la boleteria, que dice:

No hay mas localidades para la funcion de esta noche.

No estrañamos que esto suceda porque los precios que se cobran en la Alegria—10 de entrada y 5 para las señoras á la cazuela—son tan ínfimos que bien se puede decir: *La Alegria es una ganga para el público.*

Esta noche hay funcion.

PARLAMENTOS

CONGRESO

Con 46 diputados fué declarada abierta la sesion, hallándose presente el Ministro de la Marina.

Se dió cuenta de los siguientes asuntos entrados.

Doña Margarita Rojo, viuda del coronel don Bernardo Echevarria, solicita aumento de pension. (A la Comision de Peticiones).

—Las señoras Maria Susana y Cármen Gutierrez, solicitan pension graciable como hijas del capitan Gutierrez. (Guerra).

—Don Leon Spalding solicita suscripcion al Código Civil Argentino con su esplicacion y crítica. (Peticiones).

—Don Juan Lussich, pide se le rehabilite en sus derechos de ciudadano argentino. (Negocios Constitucionales).

—La Comision Auxiliar de Presupuesto, se ha espedido en el proyecto remitido por el Senado, sobre publicacion de un trabajo geográfico, estadístico y descriptivo de la República. (A la órden del dia).

—El Diputado doctor Dávila, presentó un proyecto creando un puesto de revisador y corrector de las actas taquigráficas y del Diario de Sesiones de la Cámara, con el sueldo de cien pesos fuertes.

Despues de fundarlo, se destinó á la Comision de Presupuesto.

Se pasó á la órden del dia, formada por la propuesta Woodzate. Informó en nombre de la mayoria de la Comision, el doctor Ruiz de los Llanos.

Hizo presente las ventajas del proyecto y los beneficios que reportaria al país.

El señor Dávila le refutó con un estenso discurso, y haciendo mocion de aplazamiento espresándose en igual sentido el diputado Solveyra.

El Ministro de la Guerra se escusó de tomar una parte activa en el debate, demostrando que no tenia mas datos que suministrar á la Cámara que los que habia suministrado á la Comision.

Votada la mocion resultó afirmativa y se levantó la sesion, siendo las 5 p. m.

LEGISLATURA PROVINCIAL

Ayer se reunió la Cámara de Diputados bajo la presidencia del doctor Ugalde.

Se dió cuenta de los asuntos entrados.

Se continuó la discusion del proyecto sobre renovacion de marcas, que quedó suspendido en la sesion anterior, quedando en esta sancionado.

Se aprobaron los siguientes asuntos:

Dictámen de la Comision de Presupuesto en tres créditos suplementarios solicitados por el Poder Ejecutivo.

Id de la misma en el proyecto del P. E. autorizando al mismo para invertir hasta un millon de pesos en estudios de caminos generales.

Dictámen de la misma en la nota con que el P. E. acompaña un proyecto referente á la Municipalidad de Junin.

Dictámen de la misma mandando al Archivo seis asuntos de su cartera.

---Despues de dadas las esplicaciones del miembro informante, se aprobó el siguiente:

PROYECTO DE LEY

El Senado y Cámara de Diputados, etc.

Art. 1° Acuérdase á la Sociedad de Caridad "Damas de Dolores" de Belgrano, la subvencion mensual de mil pesos moneda corriente.

Art. 2° Este gasto se imputará á Rentas Generales.

Art. 3° Comuníquese, etc.

OPERACIONES COMERCIALES

Las transacciones bursátiles realizadas ayer en el transcurso de la hora oficial fueron de regular importancia.

En Fondos Públicos Nacionales del 5 por ciento de renta, emision de 1881 anotóse al contado una partida de 6100 pesos fuertes, al tipo de 69 por ciento, que es el mismo de las últimas ventas realizadas.

Las cédulas hipotecarias de la série A se cotizaron al contado como la víspera, con 1/2 y 1/4 por ciento de premio.

De la série E. se realizaron al contado 1000 pfts. á 84 por ciento y 5000 para hoy á 83 7/8 por ciento.

En los títulos del Banco Nacional se ha producido una lijera baja para todas fechas.

Las transacciones al contado se iniciaron con la tendencia indicada á 136 1/2 y aun cuando declinaron luego un 1/2 por ciento cerraron muy sostenidas á 137 1/2.

Para fin de mes observóse la misma marcha, siendo el primer precio 138 y el último 138 1/2.

Para fin de Setiembre abrieron y cerraron firmes á 35 1/2.

En metálico no se hizo absolutamente nada.

Hé aquí las operaciones de la pizarra.

CÉDULAS HIPOTECARIAS

Al contado, série A.	387	14	1/2
Id.	8000	171	1/4
E.	1000	84	
Para hoy E.	1000	83	4/8
	19347		

FONDOS PÚBLICOS NACIONALES

Al contado	6100	69

ACCIONES DEL BANCO NACIONAL

Al contado	236 acciones	136	1/2
	37	136	
	53	137	
Fin de mes	750	138	
	100	138	1/4
	750	139	
	300	138	1/4
	300	138	1/2
Setiembre 30	257	135	
	100	135	1/2
	400	135	
	3576		

El mercado de lanas está cada vez mas encalmado, pudiendo decirse por terminado el movimiento proveniente de la tranquilidad de 1881 y 1882.

Las entradas son reducidísimas y la escasa existencia aunque paulatinamente se vá liquidando.

Háblase de contratos próximos á realizar para la próxima esquila, pero hasta ahora no puede hacerse indicacion alguna respecto de los precios.

Desde el 1° de Octubre, hasta el 15 del corriente la exportacion ha alcanzado á 242,471 fardos contra 194,002 en igual periodo de 1880 á 1881.

La exportacion de cueros vacunos en la misma época ha sido de 485.357 y 8149, cifras que acusan casi un ciento por ciento de disminucion comparativamente con los que dá la estadística de 1881.

La activa demanda de maiz en el transcurso de la primera quincena de este mes ha determinado nueva suba en los precios.

Se han vendido alrededor de 45000 fanegas, desde 59 hasta 62 pesos m|c. cada una, puestas abordo.

La exportacion ha sido de 55.687 bolsas.

En lino pocos negocios se hacen; la clase comun se vende desde 6 hasta 10 pesos arroba, segun calidad.

Las harinas de Buenos Aires se cotizan de 24 á 26 pesos m|c. arroba, las de Santa Fé de 20 á 24 y las de Cuyo de 19 á 20.

Mañana tiene lugar la asamblea extraordinaria de sócios de la Bolsa, ante la que serán presentadas las bases del Centro Comercial referentes á la fusion de ambos institutos, bases que cuentan con la mayoria de todos.

En cambios y descuentos no tenemos alteracion alguna que señalar, refiriéndonos en un todo á nuestros datos de ayer.

A última hora la reaccion en los títulos del Banco Nacional se acentuaba con fuerza, manteniéndose estos tipos: al contado, 138 3/4 y 139, fin de mes 139 y fin de Setiembre 135 1/2 p §.

Pantelefono en "El Demócrata"

¡GRATIS PARA TODOS!

A fin de evitar molestias á nuestros amigos, que nos escriben y mandan recados diariamente, así como para facilitar al público la comunicacion con nuestras oficinas, la empresa de "El Demócrata" ha establecido un servicio por medio del Pantelefono, organizado de tal manera que las personas pueden ocurrir á cualquiera de las estaciones y pedir comunicacion con este diario sin pagar nada.

Quedan notificadas nuestras relaciones y el público en general.

OFICINAS DEL PANTELÉFONO HABILITADAS PARA EL SERVICIO DE DIA Y NOCHE

Oficina Central, San Martin, 26.
Once de Setiembre, calle Centro América, 33.
Plaza Lorea, Zeballos, 9.
Plaza Constitucion, Brasil, 400.
Barracas al Norte (3 Esquinas)
Boca, calle General Brown, 13.
Cinco Esquinas, calle Larga de la Recoleta, 51.
Centro América, Santa Fé, 749.
Flores, Plaza número 6.
Belgrano, 25 de Mayo, 56.

BOLETIN NOTICIOSO

Mensaje— Desde su domicilio particular y valiéndose del teléfono, el Doctor Wilde trasmitió ayer al Sub-Secretario del Ministerio de Justicia, señor Ojeda, un mensaje que sobre reformas á la Ley de Organizacion de los Tribunales llevará en la semana próxima al H. Congreo de la Nacion.

Como actualmente se discute en las Cámaras, el Mensaje es de oportunidad y sin duda ofrecerá ventajas para las resoluciones á tomarse.

Escándalo oficial—Al autor del comunicado que con este título nos ha enviado le pedimos pase por las oficinas de "El Demócrata" á garantir su publicacion.

Desaparecido—La Prefectura Marítima ha recibido una nota de la Sub-Prefectura del Riachuelo, poniendo en su conocimiento de que el dueño del pailebot *Guarniquello*, que dejó su buque en el paraje denominado *Mini*, de San Fernando, vino á aquel puerto y tomó allí un bote en que se embarcó para ir en busca de su pailebot, habiendo desaparecido desde entonces.

Como nadie ha dado noticias de él, se supone que hubiese naufragado, pereciendo en las aguas; la Sub-Prefectura trabaja por obtener todos los datos que puedan esclarecer este hecho.

Marina—El Ministerio de Marina ha resuelto conferir ascensos de guardias marinas á los aspirantes Antonio Gallo y Ramon Calvo, que fueron propuestos por la Comandancia del ramo.

—Tambien resolvió que el Sud-Teniente de Marina don Demetrio Quintana fuera á incorporarse al personal de la flotilla que lleva á cabo la espedicion fluvial del Rio Negro.

Del Rosario á Goya—Ayer salió del puerto del Rosario con destino al de Goya, la cañonera nacional *Pilcomayo*, debiendo esperar en el segundo puerto órdenes de la Comandancia General de Marina.

Devolucion— Don Emilio Mazzi se ha presentado al ministerio de Hacienda de la Nacion, esponiendo que habiendo quedado sin efecto la licitacion de Marzo último para el blanqueo y pintura de la Aduana de la Capital, se mande le sean devueltos los 40 pfts. que depositó en el Banco Nacional, en garantia de la licitacion.

El tributo de las cien doncellas—Para esta noche está anunciada en el teatro Colon, la primera representacion de la zarzuela de ese título, obra de gran de espectáculo que segun parece, será exhornada con el lujo y aparato requeridos.

Ministerio de Guerra—La Comandancia General de Armas ha dispuesto que el Teniente 1° de Infanteria de linea que reviste en el personal del Batallon número 2 del Ejército, pase á continuar sus servicios en el 3 de la misma arma, que bajo el mando del Coronel Roca se encuentra de guarnicion en los territorios federalizados de Misiones.

Sesion—El Consejo General de Educacion de la Provincia se reunió ayer con el objeto de proseguir la discusion del Reglamento General interno de sus oficinas.

Revista de Educacion-Hoy se ha empezado á repartir el núm. XIV del tomo III correspondiente al mes de Agosto corriente de esta importante publicacion.

Un millon—Publicamos en el espacio del folletin el capítulo de la nueva novela del escritor francés Julio Charetie, que ofrecimos ayer á nuestros lectores.

Es interesantísimo.

Honrosa comision—El señor D. Mariano Beascochea partió anteayer con destino á Chile, en desempeño de una importante comision.

Su viaje no tiene otro objeto que el arreglar y percibir una cuantiosa fortuna que acaba de heredar el señor Barra, miembro de la Suprema Córte de Justicia.

El valor aproximado de lo que tiene que percibir es de 20.000,000 de pesos.

Nombramiento—El Consejo Escolar de Patagones ha nombrado á don Luis de Marco para dirijir la Escuela Elemental de Varones del Distrito.

Telégrafos—En todo el dia de ayer las líneas telegráficas nacionales funcionaron sin interrupcion alguna.

Renuncia—El señor José M. Ladin alcaide del cuartel 1° de la seccion 14ª de la jurisdiccion de la capital, elevó ayer la renuncia del puesto que ocupa.

El era el único de los alcaldes de aquella seccion que estaba en ejercicio; el Ministerio de Justicia nada ha resuelto respecto de su renuncia.

Departamento de Higiene—Para mañana estan citados los miembros del Departamento Nacional de Higiene á la reunion que se efectuará á las 3 p. m. en el local de costumbre, formando la órden del dia varios asuntos de alguna consideracion.

Al agua—Juan Gomez, creyendo seguramente que los pozos abiertos en la plaza de la Victoria (para?....) eran para ensayos de los baños públicos, se metió ayer en uno de ellos, pero como su hondura era mayor de la supuesta por el bañista, héteque Gomez tuvo que ser auxiliado para poder salir vivo, pero bien mojado, asustado y embarrado.

Triunfo telegráfico--- Como lo recordarán nuestros lectores hace dos meses nuestro corresponsal telegráfico de Montevideo, nos anunció que la cuestion española-uruguaya terminaria favorablemente. Los demas diarios de esta capital dijeron que nuestro corresponsal *soñaba*. Sin embargo el siempre nos anunciaba que terminaria favorablemente.

Ahí estan los hechos. La cuestion ha terminado en los términos previstos.

Cuestion Misiones---Como lo habrán notado nuestros lectores, ayer nuestro corresponsal telegráfico de Montevideo, que recibió órden de esta empresa de telegrafiar á Rio á fin de averiguar lo ocurrido con la cañonera *Paraná*, nos decia ayer que el Gobierno Imperial habia ya enviado al Baron Goudin las instrucciones necesarias para gestionar ante el Gobierno Argentino, la solucion definitiva de la cuestion Misiones.

Pues bien, ayer el señor Goudim ha recibido esas instrucciones aquí.

Conferencias--El Dr. Luis Maglioni, inaugurará el Sábado próximo, una série de conferencias sobre Medicina y Cirugia, en el local que ocupa el Círculo Medico Argentino.

Separacion — El señor D. Jacinto L. Araoz que ocupaba el puesto de Vice-Presidente 1° de la Comision Directiva del Centro Politico, establecido en la calle Suipacha 111, ha hecho dimision de dicho cargo, separándose de dicho centro.

Cambios en el personal de la Armada---Se han verificado los siguientes, ordenados por el Ministerio de Marina.

El cirujano D. Benjamin Araoz pasa al batallon Infantería de Marina; el Dr. Llorens Alió al acorazado "Los Andes"; el Dr. Masson al vapor "Rosetti" y el Dr. Castro á la cañonera "Bermejo", surta en Bahia Blanca.

Hotel de Inmigracion-En este establecimiento se ha construido un pequeño y cómodo pabellon, destinado á los inmigrantes que lleguen enfermos de Europa. Es una buena medida, que redunda en favor de los que vienen á establecerse en nuestro hospitalario suelo.

Inmigrantes---Durante el presente mes de Agosto, han llegado á nuestro puerto, 1942 inmigrantes.

Este aumento sobre meses anteriores es debido al actual estado político del viejo continente.

Argentinos y Brasileros—El siguiente despacho telegráfico corrobora las afirmaciones de ayer de nuestro corresponsal:

Rio Janeiro, Agosto 21—(Retardado.)

Hay aqui un jóven de buena familia arrojado del seno de ella por excesos deplorables, que capitanea una gavilla de vagos y mal entretenidos. Es hijo del respetable conde de Monteminhnos. Este individuo con sus paniaguados provocó dos veces á los oficiales de la *Paraná*, é hirió alevosamente en el teatro á un individuo, noches pasadas, por suponerlo argentino. Fué preso inmediatamente.

A consecuencia de esto el coronel Lasserre dispuso que no bajasen á tierra los oficiales de su buque, y eso sublevó la indignacion pública contra los criminales y contra la lenidad de la policía. Este es el orígen del incidente, tan comentado por la prensa.

Ahora bajan los oficiales siendo respetados y rodeados de todo género de consideraciones, por que las autoridades tomaron enérgicas medidas de represion.

Corresponsal.

Sangevin y Cassella---Los aficionados á las armas desean concurrir á un nuevo asalto en que el señor Sangevin tire con el profesor Cassella.

Traslado á los interesados.

Jardin Florida---En este sitio de recreo habrá grandes fiestas el 27 de Agosto, cuyo producto se destina á favor del Asilo Romero Jimenez.

La fiesta será amena y variadísima.

Lola y C. de L.---Esta noche suben á la escena en el lindo teatro de la Alegria las zarzuelas cuyos títulos sirven de rubro á estas líneas.

Anoche á las nueve y media ya se compraban en boleteria las localidades para la funcion de hoy.

Tres piés al gato!---Con este rubro recibimos anoche á última hora un artículo que nos remite uno de los inteligentes colaboradores de *El Demócrata*.

Mañana lo publicaremos.

Sesion secreta—Antes de levantarse la sesion del Congreso, ayer, el Presidente de la Cámara hizo presente que un diputado habia pedido hacer una interpelacion de caracter secreto.

Para ello se señaló la sesion próxima.

La interpelacion será sobre la cuestion de Santiago.

Municipales—Estos miembros de nuestra Municipalidad, estan citados para el próximo Viernes.

Desgracia—Una hija del conocido comerciante de nuestra plaza, don Luis Logegaray, falleció ayer por la tarde víctima de una aguda enfermedad.

Acompañamos al desgraciado padre en el dolor profundo ocasionado por tan irreparable desgracia.

DIVERSIONES

TEATRO DE LA OPERA--Sociedad German Mac'Kay y Ca.—Compañia Dramática Española, en la que figuran algunos de los mas reputados artistas del teatro español, y el eminente primer actor y director don Victorino Tamayo y Baus—Para el Juéves 24—La Comedia en tres actos, original del jóven Cabestany. *El Esclavo de su culpa*. Y la *zarzuela nueva* en 1 acto escrita expresamente y estrenada en Madrid para el Sr. Garcia. *Picio, Adan, y Cia* —A las 8 y 1/4

TEATRO COLON—Espléndida Compañia de Zarzuela y de verso, funcion diaria Bajo la Direccion del Maestro D. José Puig 40 coristas de ambos sexos—40 profesores de orquesta---Jueves 24 de Agosto de 1882—Estreno, por la primera vez en Buenos Aires de la preciosa opereta cómico burlesca en 3 actos y en verso. *El tributo de las Cien Doncellas*—A las 8 y 1/2.

TEATRO ALEGRIA---Compañia cómico lírico-dramática---bajo la direccion del primer tenor, D. Cristóbal Galvan---Funcion diaria---Entrada general 10 ps. m|c. entrada de cazuela 5 ps. asientos 5---No se suspenderán nunca las funciones por causa de mal tiempo—Grandiosa funcion para hoy Jueves 24 de Agosto—3ª de abono de la segunda série—1° La preciosa zar-

EL MILLON

Con este título querida: *El Millon*, acaba de publicar Julio Charetie una nueva novela. Despues de los golpes de la política, presenta los de la fianaza. Es un cuento febril, parisien y dramático del cual dará una idea á nuestros lectores el siguiente capítulo:

En qué sueña una parisien

....La mujer de Victor Ribeyre se sentia en su elemento y en su apogeo, viviendo en estos campos Elíseos, que en todo tiempo, evocan la idea de una avenida triunfal del *high-life*—el arco de la Estrella, allá abajo se abria para festejar la elegancia, la mujer, la Parisien, la vanidad de la vida que pasa, como pasan las glorias y las batallas de antaño,...

Genoveva se encontraba allí en la existencia que ella habia soñado, deseado, que deseaba todavia, y para la cual habia sido hecha. Criatura de lujo y de sonrisas Parisien con las languideces de criolla, nacida para sorber la vida, como por un capricho, para masticarla por pedazos, como las pastillas, y no para esa existencia atormentada, inquieta, burguesamente fastidiosa, adonde dos veces el destino la habia llevado.

Si, dos veces, porque antes de conocer en casa de su marido las inquietudes de la batalla cotidiana, habia sostenido con su padre la áspera lucha que se necesita para sostener al honor de la casa. Se acordaba de la vasta habitacion de la calle del Sentier, un viejo hotel del siglo XVIII, donde se apilaban los tejidos y los géneros de Roblin, Gerbert y Ca.

Los empleados trabajaban todo el dia en esos almacenes, donde los bufones de Trajonard reirian todavia trás las puertas, como si las marquesas no estuvieran muertas y descansando en sus tumbas.

En la gran casa de algun viejo arrendatario ó de la *impura* célebre de otros tiempos, Genoveva, niña, habia pasado dias largos, largos y tristes; y jóven, habia vejetado entre el movimiento y el ruido de la casa de tejidos; se consolaba de su soledad (su madre habia muerto) diciéndose que pronto saldria de allí, para tomar su parte en la vida de Paris, respirar el aire, ver todo lo desconocido que para ella habia, fuera del centro en que se ajitaba, ciudad que se reducia á largas y altas casas oscuras y fastidiosas, amenizada solo por las fiestas campestres que ella veia desde la puerta, cuando aldeanos llenos de cintas pasaban jugando con sus paisanas de cabellos empolvados ......

Esto era para Genoveva, la única pasion de su vida, la única sonrisa de la vieja casa, personajes de otro tiempo, rosas todavia en un paisaje de nubes azules ....

Ella la miraba. Soñaba correr por las praderas verdes, en sus alegres horizontes... Traducia los Tragonard á su manera: la Citerea del siglo dieziocho se llamaba Trouville, Dieppe ó Dinard. Queria ir á los baños, mostrarse; sabia que era linda.

¿En qué, pues, pensaba su padre, que no la veia con deslumbramiento en sus bellos ojos? ¿Qué hacia en el vasto hotel lleno de empleados?

Lo que hacia M. Roblin! Trabajaba, rígidamente, rudamente, siempre como obrero; como ahora Victor Ribeyre. Estaba silencioso, inquieto, no respondia casi nunca á las proposiciones de su hija....

Y hoy todavia, Genoveva conserva en la imaginacion la figura pálida, con la cabeza calva y hundida en las sienes, del hombre honrado que duerme en el cementerio del Pere-Lachaise.

Una noche, una noche de invierno—se acordaba siempre---habia nieve sobre los techos, en el patio y sobre los galpones, bajo los cuales se guardaban los cajones; los empleados habian encendido temprano las lámparas porque la noche venia pronto.

Genoveva leia en su cuarto, cuando la puerta se abrió y entró su padre mas blanco que la nieve que caia sin ruido.

Dijo sencillamente á su hija: "abrazadme, Genoveva!" Ella lo hizo, adivinó alguna gran desgracia, y le saltó al cuello. El apoyó entonces su cabeza sobre el hombro de la jóven. Ella sentia en su cuello aquella frente que quemaba. No se atrevia á preguntarle lo que habia. Le parecia que esa nieve blanca, era un sudario para los dos.

Era la ruina que venia. Despues de muchos esfuerzos, la casa Roblin, Gerbert y Ca., presentaba su balance. Genoveva pensó entonces solamente, que era el fin del mes y el fin del año. Qué estremos! Roblin y su asociados iban mientras tanto á declararse en quiebra. Cómo sentia esa vieja habitacion de la calle del Santier con sus techos grises y sus paredes de perspectivas azules! Y en efecto, empezaba una vida de privaciones. Se tomó un pequeño departamento y Roblin, habituado á mandar, fué á obedecer á casa de los otros. Respiraba, sin embargo, como desembarazado de un peso.

Despues de años y años, la casa arrastraba vencimientos como si fueran balas de cañon. Seguian cada dia las inquietudes y las angustias. Pero al menos, esta ruina absoluta, este hundimiento permitia dormir á Roblin. Dormir de bruto, sin sueños, como del hombre que ya no tiene mision en este mundo, ya sin esperanza. Y todavia una tristeza: su hija. Qué seria de Genoveva?

A pesar de sus apetitos de placer, la señorita Roblin, nunca se habia introducido mucho en el mundo. El comerciante absorbido por sus vencimientos, no podia perder tiempo en los bailes, y si velaba, por la noche, era frente á la inquietante lista de letras á pagar y recursos que encontrar.

Con todo, habia encontrado aqui y allá, en algunas reuniones de amigos, á Victor Ribeyre, viudo hacia tiempo, con un hijo, el pequeño Andrés, que tenia trece años entónces, y el viejo Roblin, ya enfermo, herido en el corazon, tuvo por último gozo, por único consuelo, ver al comerciante que le venia á pedir la mano de Genoveva, que recibia por esposa sin dote, por amor.

Porqué la jóven se acordaba de todo ese pasado, mientras que la cabeza ardia, trastornada, mirando á lo lejos confusamente, en una bruma azul, el Arco del Triunfo, allá abajo, al fin de la cuesta, entre las hileras de árboles coronados de blanco?

Si, era por amor que Ribeyre se habia casado. El la encontró encantadora, estaba reconocido al consentimiento de Roblin. Ella, turbada, conmovida por su palabra, emocionada de aquel hombre que le habia jurado consagrarle toda su vida, se sentia atraida hácia él, por una afeccion de reconocimiento y de respeto,...

Ah! cómo haria ella para probarle que hacia bien en amarlo!.... En momentos en que se detenia, azorado frente á su destino, como delante de un abismo, á la hora en que el pobre hombre desalentado, padre, se repetia, en medio del horror de su ruina: "Si, no me queda mucha vida para sufrir mi pobreza; pero Genoveva, ¿qué va á ser de ella?"—En ese momento supremo, Ribeyre vino, salvó á la jóven, la hizo rica y le pidió por toda recompensa que le amara un poco, y tambien un poco á su hijo....

Genoveva tenia una dote: la afeccion, que debia llevar á Andrés, el cual crecia.

Y Roblin, el comerciante arruinado, murió feliz. Su hija no sufriria las privaciones temidas, de la miseria entrevista. Era la mujer de un hombre honrado y un hombre rico. La casa de Ribeyre estaba entonces situada en el piso bajo de un hotel del barrio de las pequeñas caballerizas, rincon perdido de provincia parisien, donde Genoveva se fastidiaba, teniendo frente á su ventana, del otro lado de la ciudad, una tienda y una oficina de nodrizas.

Por su mujer, principalmente, y algo tambien por *modernizar* la casa, Ribeyre llevó allí sus oficinas. Pero desde el año que siguió á su casamiento, en 1877, Genoveva Ribeyre se apercibió con un espanto que la heló, la estraña similitud que habia en las preocupaciones de su marido y las que tenia su padre.

El mismo semblante alterado, los mismos pensamientos inquietos, las mismas tristezas sin causa, ó mas bien melancolias ocultadas con cuidado, disimuladas como faltas.

La inquietud del dia siguiente, la mediocridad dorada, el lujo ficticio, la riqueza de apariencia, las sonrisas fingidas, todo aquello que es el elemento de los imbéciles como es el vicio de la bohemia burguesa, lo que ella habia aborrecido, lo que mas habia temido, volvia á encontrarlo allí, en el alojamiento de aquel hombre honrado en la labor estéril, de quien ella llevaba el nombre, y que ella amaba y estimaba, y que adoraba, ella, que hubiera dado su sangre, gota á gota, por hacerlo feliz....

zuela nueva en 2 actos, titulada *Lola*—2 ° La zarzuela en un acto *C. de L.*—A las 8 1|2.

Teátro des Variétés—Direccion A. Tauban—Juees 24 de Agosto de 1882 *Mas vale maña que fuerza*—Conecia en 1 acto.—*La Gallina Ciega* zarzuela en 2 actos.—A las 8 1|4 p. m.

LEGISLATURA PROVINCIAL

CÁMARA DE DIPUTADOS

(Número 44)

37a. Sesion ordinaria del 9 de Agosto de 1882

(PERMANENTE)

Presidencia del doctor Luro

PUBLICACION OFICIAL

Sin correccion por parte de los señores Diputados

SUMARIO

CONTINUA LA DISCUSION DEL PRESUPUESTO GENERAL—SE APRUEBAN LOS CORRESPONDIENTES AL BANCO HIPOTECARIO, MONTE DE PIEDAD, ESCUELA AGRONÓMICA DE SANTA CATALINA Y FERRO-CARRIL DEL OESTE.

PRESENTES

Presidente
Andrade
Almeyra
Blanco
Calderon
Canard
Casal
Chaves (B.)
Chaves Lopez
Diaz
Fonrouge
Halbach
Icaza
Jorge
Madero
Martinez (T. A.)
Mendez (M.)
Mendez (T.)
Oteiza
Pellegrini
Peralta Uriarte
Risso Patron
Rodriguez
Romero
Salterain
Sanchez
Schnyder
Socas
Ugalde
Viale
Victorica
Viñales

En Buenos Aires, á los catorce dias del mes de Agosto de mil ochocientos ochenta y dos, reunidos en su Sala de Sesiones los señores Diputados al márgen inscriptos, dijo el—

Sr. Presidente—Continúa la sesion con asistencia de treinta y dos señores Diputados.

Se hallan ausentes: con aviso, Corvalan, De la Fuente Ruiz, Lopez, Martinez (D. Ladislao), Mendez (D. Angel), Murphy, Naon y Zubiria; sin aviso, Drago, Eastman, Goyena y Ramos Mexia; con licencia, Aristegui, Chaves (D. José A.), Martinez (D. Gabriel) y Pacheco.

Sr. Schnyder — Voy á hacer mocion para que se incorpore al presupuesto de gastos de la Administracion, en el inciso 2 ° item 7 °, una partida de cuatro mil pesos mensuales para costear los gastos originados por el alquiler de una casa adecuada para las oficinas de Contabilidad y de la Escuela de Artes y Oficios; como se sabe, hasta ahora esas oficinas han funcionado en el edificio del Banco Hipotecario; pero se comprenderá tambien que, dado el gran desarrollo que toma este Banco, es imposible dejar allí las Oficinas que no le pertenecen, puesto que le impiden de tener el suficiente local que le es necesario al mismo.

En vista de esto el P. E. de acuerdo con el Presidente del Banco Hipotecario y el Gefe de la Oficina de Contabilidad, han determinado que estas Oficinas deben salir del edificio del Banco Hipotecario é instalarse en una casa propia.

A este efecto, se ha despachado en el Senado un proyecto de ley acordando á la Oficina de Contabilidad, cuatro mil pesos mensuales para costear estos alquileres.

Este proyecto está despachado ya por el H. Senado, y como por otra parte es un gasto necesario y que no se puede evitar, propongo que se incluya una partida en el lugar indicado del presupuesto de la Administracion.

Apoyado.

Sr. Pellegrini—¿Cuál es el proyecto? Quisiera que se leyera.

Sr. Schnyder — El señor Secretario tendrá la bondad de dar lectura del proyecto despachado por el H. Senado.

Se lée como sigue.

El Senado y Cámara de Diputados, etc

«Art. 1 ° Asignase á la Oficina de « Contabilidad de la Legislatura la su« ma de *cuatro mil pesos* mensuales pa« ra alquiler de una casa.»

«Art. 2° Este gasto se imputará al «inciso 9°, item único del presupuesto general.

«Art. 3° Comuníquese, etc.»

Sr. Presidente—Se propone agregar al item 7° esta partida de cuatro mil pesos para alquiler de casa de la oficina de Contabilidad.

Sr. Pellegrini——Como se ve, señor Presidente, la mocion que ha hecho el señor Diputado Schnyder, no está en conformidad con el proyecto sancionado por la Cámara de Senadores, puesto que aquella Cámara ha sancionado un proyecto acordando cuatro mil pesos para alquiler de casa de la oficina de Contabilidad y el señor Diputado Schnyder agrega que es tambien para la oficina de la Escuela de Artes y Oficios y creo que en esto está equivocado el señor Diputado.

Sr. Schnyder—La oficina de la Escuela de Artes y Oficios ocupa hoy una parte del local asignado á la oficina de Contabilidad en el Banco Hipotecario, y saliendo la oficina de Contabilidad del Banco Hipotecario sale juntamente con ella la de la Escuela de Artes y Oficios, y esta participará tambien de su nuevo local, quedando por consiguiente la relacion entre ambas oficinas la misma que era anteriormente.

Sr. Pellegrini — El señor Diputado vuelve á mostrar que no está en antecedentes de lo que ha pasado.

La oficina de la Escuela de Artes y Oficios ocupaba algunas piezas del Banco Hipotecario y las de la Comision de Cuentas un departamento.

No tiene nada que ver una oficina con la otra y no es exácto que las oficinas estuvieran juntas con la de Contabilidad; estaban lo mismo que estan, tantas dependencias de la administracion en ese gran edificio.

Hace algun tiempo, señor Presidente, que las oficinas de la escuela de Artes y Oficios fueron trasladadas de alli y llevadas á una casa particular; no sé dónde.

Yo hablo en este caso como miembro de la Comision de Cuentas y cuando se propuso que se trasladára la Oficina de Contabilidad á alguna casa en comunidad con otra dependencia de la Administracion, yo, en la Comision espresé mis opiniones en el sentido de que la Oficina de Contabilidad una vez que saliera de ese edificio que ofrece tantas garantías para los documentos que se guardan en los archivos de esa oficina, debia procurar un edificio independiente, un edificio en que solamente estuviese la oficina de Contabilidad, y sus guardianes respondieran de todo lo que en el edificio se depositára y me opuse terminantemente á que en una casa particular se estableciesen dos dependencias de la Administracion, y en esto han quedado las cosas.

Las oficinas de la Escuela de Artes y Oficios se mudaron á una casa particular y las de la Comision de Cuentas han permanecido en el departamento que tenian.

Así es que yo voy á insistir en que se acepte el proyecto tal cual ha sido despachado por el Senado, es decir, que se asignen á la Comision de Cuentas cuatro mil pesos ó lo que la Cámara crea necesario para que alquile una casa propia á fin de depositar en ella todos los documentos que tiene, que son el archivo entero de las cuentas de la Administracion, y que la oficina de la Escuela de Artes y Oficios, busque ó pida el local que crea necesario.

En este sentido yo apoyo el proyecto pasado por el Senado.

Sr. Presidente—No está en discusion el proyecto pasado por el Senado; es una partida que propone el señor Diputado se incluya en el Presupuesto.

Sr. Pellegrini—Pero ha hablado del proyecto pasado por el Senado.

Sr. Presidente—Hablaria, pero yo no puedo poner en discusion ese proyecto porque interrumpe la órden del dia.

Sr. *Ugalde*—Señor Presidente, yo apoyo la mocion hecha por el señor Diputado Schnyder de que se incorporára al Presupuesto esta partida.

Ahora por lo que respecta á la Oficina de Contabilidad creo que tanto puede estar sola como acompañada tambien; si por la misma cantidad se puede alquilar un edificio con suficiente capacidad para que esten en él la oficina de la Escuela de Artes y Oficios y la oficina de Contabilidad, no veo inconveniente en que esten reunidas, reunidas en la misma casa sin que por esto dependa la una de la otra, ¿qué necesidad hay de que la Escuela de Artes y Oficios pida una partida para alquiler de casa para su oficina, cuando ya la damos para la oficina de Contabilidad, cuatro mil pesos y con esta cantidad pueden llenarse ambas necesidades?

Con cuatro mil pesos se puede alquilar una casa con suficiente capacidad para colocar en ella el archivo de la oficina de Contabilidad y tener dos piezas, que serán las suficientes para la oficina de la Comision del Colegio de Artes y Oficios, puesto que el departamento que ocuparía sería muy pequeño, muy insignificante y con el gasto de alquiler de una casa por su cuenta, una casa especialmente para ella, tendria que hacerse un gasto mucho mayor, seria necesario invertir un par de mil pesos en gasto para alquiler de casa para esta oficina.

Por estas razones, señor Presidente, yo apoyo la mocion del señor Diputado Schnyder, de que se incorpore al Presupuesto una partida para alquiler de una casa para que se instale en ella la oficina de Contabilidad y las de la Escuela de Artes y Oficios.

Sr. Pellegrini—¿En qué presupuesto? ¿en el del año que viene?

Sr. Ugalde—En el que estamos discutiendo.

Sr. Schnyder—Agregaré señor Presidente á las palabras del señor Diputado Ugalde, que ya se ha visto una casa que ofrece todo género de comodidades y en la cual cómodamente caben las dos reparticiones y que no se espera sinó la sancion definitiva del proyecto de ley sancionado ya por el Senado, para ocuparla.

Sr. Almeyra—Creo que no tratamos ahora del proyecto del Senado, sino de una partida del Presupuesto; por consiguiente, poco importa que se haya visto la casa, desde que ese presupuesto es para el año que viene.

Sr. Schnyder—Era para contestar al señor Diputado Pellegrini que crée que dos oficinas no pueden existir en una misma casa.

Sr. Almeyra—Yo estoy contestando á lo que ha dicho el señor Diputado.

El señor Diputado dice que está tomada la casa y que solamente se espera la sancion de este proyecto de ley.

Este proyecto de ley no va á quedar sancionado puesto que la partida que se propone es para el año que viene; pero si el señor Diputado hace mocion para que tratemos este proyecto del Senado, y cuya mocion en la sesion anterior fué rechazada, entonces nos ocuparemos de él, y la oficina de la Comision de Cuentas podrá tomar la casa; pero si se sanciona esta partida en el presupuesto quedarán las cosas como estan, porque no se puede hacer uso de esta sancion sinó hasta el año que viene; nada pues habrá conseguido el señor Diputado.

Entónces, yo cambiaría la mocion y propondria que en vez de incorporar al Presupuesto, esta partida, tratásemos desde luego el proyecto sancionado por el Senado y de este modo se conciliarian todas las ideas.

Sr. Presidente—Se vá á votar la mocion: si se incorpora al Presupuesto una partida de cuatro mil pesos para alquiler de casa para las oficinas de Contabilidad y comision de la escuela de Artes y Oficios.

Sr. Pellegrini—En caso que fuera desechada yo propondria que esta cantidad fuera únicamente para la oficina de la Comision de Cuentas.

Sr. Schnyder—Pido la palabra.

Sr. Presidente—No puedo concedérsela al señor Diputado.

Sr. Schnyder—Es para una simple rectificacion. Al proponer yo la partida lo hice en estos términos: alquiler de casa para la oficina de Contabilidad; el agregado ha sido hecho por el señor Diputado Ugalde y pido que se vote en esa forma.

Votada la mocion en esa forma resultó negativa.

Sr. Ugalde—Propongo que se vote mi mocion ahora, Para la oficina de Contabilidad y Escuela de Artes y Oficios; yo he votado en contra por esa razon.

Sr. Pellegrini—Pero en ese caso habria sido anterior la mocion del señor Diputado.

Sr. Presidente—No hay nada en discusion.

Sr. Salterain—Voy á observar al señor Diputado Ugalde, que él no ha hecho mocion, se limitó á hacer una indicacion simplemente. Lo que corresponde es poner á votacion la mocion del señor Diputado Almeyra, para que se interrumpa la órden del dia tomando en consideracion el proyecto del Senado.

Sr. Andrade—Que ha sido apoyado.

Sr. *Salterain*—Y que ha sido apoyado.

Sr. *Ugalde*—Yo he apoyado la mocion hecha por el Sr. Diputado Schnyder, clara, perfectamente clara, de que seria esta oficina para la Escuela de Artes y Oficios y para la Comision de Contabilidad; yo he apoyado esa mocion como he dicho perfectamente claro que todos los Honorables Diputados la han oido muy bien.

Sr. Pellegrini—Dice que no la ha hecho.

Sr. *Ugalde*—El señor Diputado Schnyder, ha retirado la primera parte de su indicacion, de que sea para la oficina de la Escuela de Artes y Oficios y esta ha quedado eliminada, entonces, yo que he apoyado, que esta cantidad sea para el alquiler de casa de las dos oficinas, pido que se vote en esa forma.

Que sea la Escuela de Artes y Oficios tambien incluida en la oficina de Contabilidad; que la casa sea para las dos.

Yo apoyo la mocion, por que seria un gasto inutil tener despues que alquilar una nueva casa para la Comision de la Escuela de Artes y Oficios, que no necesita sinó un par de piezas para alojarse; y no se tendria que alquilar una casa para ella sola, que costaria dos mil pesos.

Sr. *Presidente*—Si me permite, debo decir que yo he sido el que se ha equivocado; he debido proponer la mocion en otra forma.

La mocion del señor Diputado Schnyder es cuatro mil pesos para alquiler de casa de la Oficina de Contabilidad y Comision de la Escuela de Artes y Oficios.

En este sentido se ha discutido, y así se vá á votar: si se aprueba......

Sr. *Pellegrini* - Y si no se aprueba, ¿Se pone á discusion la otra mocion otra vez?

Sr. Presidente — Se vá á votar si se aprueba la partida.

Votada y resulta afirmativa de trece votos contra doce.

Sr. *Madero*—Señor Presidente hago mocion para que tratemos sobre tablas el proyecto del Senado.

Sr. Ugalde—Pero si no hay necesidad por el momento.

Sr. Presidente—Hay una mocion apoyada del señor Diputado Almeyda; una mocion de reconsideracion.

Se vota si está suficientemente apoyada y resulta afirmativa.

Se pone en discusion, y no haciéndose uso de la palabra, se vota si se reconsidera la resolucion anterior, de no discutir el asunto, y resulta afirmativa.

Sr. Presidente — Se vá á votar si se trata de sobre tablas este asunto.

Sr. Victorica — ¿Si se trata sobre tablas? ¿qué es lo que acabamos de votar?

Sr. Presidente—Es la mocion de reconsideracion la que se ha votado.

Sr. Fonrouge—Podria leérse el proyecto antes de votarse.

Se lée nuevamente el proyecto del Senado.

Sr. *Jorge*—Tengo entendido que ese asunto fué destinado á la Comision, en la sesion anterior.

La Comision lo ha discutido y creo que no lo ha despachado todavía, al menos no lo hemos oido leer; me parece, pues, que se podría tratar.

Sr. Presidente—Precisamente es la mocion de reconsideracion que se ha hecho.

Sr. Fonrouge—Desearia saber de los señores que piden que se trate este asunto sobre tablas ¿cual es la razon de urgencia que los decide á solicitar esto de la Cámara?

Sr. Schnyder—La urgencia, como lo indicaba anteriormente, es que ya está en trato la casa que deben ocupar las dos oficinas, la de Contabilidad y la de Artes y Oficios.

La casa presenta muchas conveniencias, por la buena disposicion del lugar, la baratura del precio y la calidad del edificio.

No se puede, como se dice, cerrar trato antes de que el proyecto sancionado por el Senado lo sea tambien por la Honorable Cámara de Diputados el proyecto en que autoriza al Presidente del Senado y al gefe de la Oficina de Contabilidad á cerrar el trato.

Sr. *Fonrouge* — El trato entiendo, es un arrendamiento sin término fijo?

Sr. Madero—Sí, señor.

Sr. Pellegrini—Pido la palabra.

Como se vé, la resolucion del Senado ha sido para asignar una cantidad que pueda ser modificada por la Cámara, en el sentido de que la casa sea esclusivamente para la Oficina de Contabilidad.

Sr. Schnyder—No se trata......

Sr. Pellegrini—No me interrumpa.

El señor Schnyder ha empezado diciendo: que la casa estaba tomada y por lo tanto pide que se tome en consideracion el proyecto; yo como miembro de la Comision de Cuentas, puedo asegurar que no hay casa tomada, y que en la Comision no se ha hablado de esa te asunto, mas que una sola vez, y esa sola vez, predominó la opinion de que la casa de la Comision de Contabilidad habia de ser independiente de toda otra oficina, puesto que una casa particular donde se van á guardar los archivos de todas las cuentas de la Administracion, es necesario que haya un solo responsable de esos documentos; porque sinó, sucederia lo siguiente: que habiendo dos oficinas dentro de una casa particular, que se comunica por una sola puerta, ninguna de las dos oficinas vá á querer cargar con la responsabilidad del cuidado de la otra, y sin embargo puede suceder que una oficina eche la culpa á la otra por el mal cuidado de la casa.

Por eso digo que, para que la Oficina de Contabilidad permanezca independiente y pueda contar con toda comodidad, es decir, para ocuparse de los documentos que tiene archivados, es necesario que se le dé toda independencia, y es por estas razones que se ha sostenido en el Senado y se ha asignado una cantidad de dinero para el alquiler de la casa.

Yo, señor Presidente, ...

Sr. *Presidente*—Todavia no se ha votado si se trata del asunto ó nó.

Sr. *Fonrouge*—Pediria al señor Presidente que permitiera continuar al señor Diputado, para ver si el asunto merece que se trate sobre tablas.

Un dato quiero pedir al señor Diputado Pellegrini, con permiso del señor Presidente.

¿Si esta casa cuyo alquiler se trata, es demasiado grande para solo la Oficina de Contabilidad.

Sr. *Pellegrini*—Es probable que sea demasiado grande. Hé oído decir que se tomaria una casa en que la oficina de Contabilidad tendrá toda su independencia. Y que la oficina de Artes y Oficios no solo tendrá dos piezas, sinó todo un departamento completo.

Como se vé no habrá seguridad ninguna, porque la Comision de la Escuela de Artes y Oficios no querrá responder de ningun suceso que pase en la Oficina de Contabilidad, y vice-versa.

Yo, señor Presidente, me opuse á que saliera la Oficina de Contabilidad del Banco Hipotecario, porque el Banco tiene una casa segura y donde hay mas departamentos de los que el Banco necesita. Yo opinaba porque no saliéramos de allí, hasta que fuera llevada la Oficina á la nueva Capital; y en conferencias con el Presidente del Banco Hipotecario espuse esta dificultad, de que no vé la urgencia de que la Oficina de Contabilidad saliera del Banco Hipotecario, que tiene muchas oficinas.

No comprendo porque se viene á sostener que hay una casa tomada, cuando la Oficina de Contabilidad no ha tomado ninguna, y que se pida que se trate este proyecto sobre tablas sin consultar las necesidades.

Creo, pues, que los señores Diputados que voten, lo harán sin el conocimiento del caso.

Sr. Ugalde — Habrá alguna casa *de por medio*, que se quiere tomar.

Sr. Pellegrini — Al contrario; yo he pedido por que no se salga del Banco.

Sr. Madero — Pero no ha triunfado por lo visto la opinion del señor Diputado en esa conferencia.

Sr. *Presidente* — Se vá á votar si se trata sobre tablas este proyecto.

Se vota y resulta negativa.

Sr. *Presidente*—Continua la órden del dia con el presupuesto del Banco Hipotecario.

Se lee—

Banco Hipotecario

INCISO ÚNICO—ITEM 1 °

Direccion

Presidente	15,000

Sr. Halbach—Pido la palabra.

Hago mocion para que se eleve este sueldo á diez y siete mil quinientos pesos.

Sr. Ugalde—Pido la palabra.

En muy pocas voy á fundar la opinion de la Comision.

El año anterior el Presidente del Banco Hipotecario tenia diez mil pesos mensuales.

Se le aumentaron cinco mil pesos de golpe y sumbido. Ahora se le quiere equiparar al Ministro de Hacienda de la Provincia y al Presidente del Banco de la Provincia tambien de cuyo Directorio es dependiente el Banco Hipotecario, es decir, que en un año mas ó menos habrá tenido el Presidente del Banco Hipotecario un aumento de siete mil quinientos pesos, sobre el sueldo que era de diez.

Esta consideracion sola: el aumento hecho el año pasado, elevando el sueldo á quince mil pesos, en oposicion á lo aconsejado por la mayoria de la Comision, que sostenia el sueldo de doce mil quinientos; el ser dependiente del Banco Hipotecario de la Provincia, cuyo Presidente tiene diez y siete mil quinientos pesos; el ser este empleado inferior en categoria que el Presidente del Banco de la Provincia, cuyos millones el señor Presidente de la Cámara sabe á cuanto alcanzan y cual es la responsabilidad que tiene ese puesto; en fin, señor Presidente, todo esto demuestra que quince mil pesos de sueldo es mas que pingüe.

La Comision pide que se vote la partida en la forma que la propone.

Sr. Fonrouge—Yo encuentro, señor Presidente, fundada la indicacion del señor Diputado Halbach.

El Banco Hipotecario, por la ley que hemos dictado, estendiendo sus funciones á otro ramo de la administracion de que antes no se ocupaba, esta reparticion, ha adquirido mucho mas importancia.

Yo no entré a ver el sueldo que gozaba antes, sinó á examinar la cuestion de si es justo el sueldo que se propone dado el trabajo que hoy hace y dado el éxito en la direccion del establecimiento y la importancia que él ha tomado con la planteacion de las sucursales.

Considero, pues, perfectamente fundada la mocion y la apoyo.

Sr. Ugalde—Vuelvo á tomar la palabra, señor Presidente, sobre este sueldo, porque francamente temo el triunfo de la mocion de aumento.

Es cosa muy séria esto de negarse á aumentar el sueldo á un Presidente de Banco, á un empleado de categoria elevada, es cosa muy dura, muy séria, muy difícil.

El empleo de Presidente del Banco Hipotecario está perfectamente bien pago con el sueldo de quince mil pesos, escesivamente pago.

Su trabajo no ha aumentado, porque los proyectos de que se ha hablado, son proyectos que estan en embrion ó en incubacion to avia no hay tales proyectos sancionados ni hay nada resuelto. Es algo que se piensa establecer, algo que puede llegar á tener lugar en la administracion del Banco.

Sim embargo aun, cuando esto sucadiera, con este sueldo de 15000 pesos estaria perfectamente pago, excesivamente pago el Presidente del Banco Hipotecario, que no puede de ninguna manera compararse con el Presidente del Banco de la Provincia por su categoria y responsabilidad.

Por la ley orgánica, el Banco Hipotecario es dependiente del de la Provincia, es decir, una parte integrante de aquel.

Pero hay otra consideracion, señor Presidente, y es la de que vamos á hacer este aumento excesivo de sueldo al Presidente del Banco Hipotecario, precisamente cuando recien viene saliendo de la época aciaga porque ha atravesado ese establecimiento que ha tenido pérdidas considerables, y que poco á poco tiene que ir resarciéndolas, y cuando á este Presidente se le han aumentado 5000 pesos en el año anterior.

Así es que no se como ahora se le quiere aumentar un 25 p$\%$ mas sobre el sueldo que anteriormente tenia, de manera que casi se le duplica.

Entre tanto, cuando se pide que se aumente el sueldo de un ordenanza en 100 pesos, se levanta una grita infernal en la Cámara diciendo «á donde vamos á parar con el presupuesto; la renta de la Provincia no alcanza!» No alcanza, señor Presidente para aumentar cien pesos á un portero.......

Pero la renta de la Provincia alcanza para duplicar el sueldo de los empleados que tienen diez ó doce mil pesos mensuales; para esos alcanza, pero no para los empleados subalternos.

Parece que fuera necesaria hasta la esplotacion del trabajo de estos infelices, para poder sacar de alli con qué darles mas á los grandes, á los de arriba á los que ganan crecidos sueldos, para que lucren mas, para que dupliquen su capital.

Señor Presidente, esto no es ni sério siquiera, y á nombre de la Comision me opongo enérgicamente al aumento de este sueldo y pido que se vote en la forma que ella lo propone.

Sr. Sanchez—Despues de las razones y fundamentos aducidos en pró y en contra de este aumento, creo que ya muy poco nuevo se podrá decir, y en el interés de que adelantemos en la sancion de esta ley tan importante, voy á hacer mocion para que se cierre el debate y se vote la partida que se discute.

Apoyado.

Sr. Presidente—Se vá á votar la partida de 15,000 pesos que se asigna como sueldo al Presidente del Banco Hipotecario.

Se vota y se aprueba así como las siguientes:

Un abogado consultor	6500
Un escribiente	2000

Se lée.

Un Escribano de referencias	5000

Sr. Schnyder — No voy á hablar á nombre de la Comision sino particularmente.

Algunos de los miembros del Directorio del Banco Hipotecario, me han hecho presente que convendria, bajo todo punto de vista; que ese escribano de referencias, fuese reemplazado por dos que pueden dividirse el sueldo que aquí se vota.

Existe un gran número de espedientes en el Banco Hipotecario, que unos pertenecen á la Provincia y otros á la capital de la República.

Para el mejor servicio, seria mas conveniente que un escribano tuviera á su cargo solamente los espedientes de la capital, y el otro los espedientes pertenecientes á la Provincia; y por consiguiente hago indicacion en ese sentido, para que, en vez de un escribano de referencias, se pongan dos con 2000 ó 2500 pesos cada uno.

Sr. *Presidente*—Parece que no tiene suficiente apoyo la mocion.

Apoyado.

Sr. Mendez (T.)—Creo, señor Presidente, que la partida debe mantenerse como viene en el Presupuesto, porque un solo escribano encargado de las referencias, basta y sobra para el desempeño de esas funciones.

Diariamente notamos, los que tenemos que entender en esos asuntos, que un solo empleado es suficiente.

Por otra parte, es difícil encontrar un colega en las condiciones que tiene el que actualmente desempeña esas funciones por la laboriosidad, competencia y rectitud con que ha desempeñado ese puesto, desde el dia en que fué nombrado hasta la fecha.

Ademas, con el sueldo de 2500 pesos es posible que ninguno de los dos que se nombrara desempeñasen con ventaja sus funciones.

Así es que me parece que el aumento que se propone es innecesario, no solo porque el que actualmente existe desempeña muy bien su cometido, sino porque tiene tiempo suficiente para desempeñarlo como lo hace, retirándose á cierta hora del dia despues de haber concluido su trabajo.

Esto lo notamos todos los que estamos en contacto con su oficina.

En cuanto á que están divididos todos los asuntos entre la ciudad y campaña, es cierto; pero todo el trabajo se hace dentro del municipio de la ciudad, porque es donde están las referencias.

Por esto creo que no es necesario el aumento de la partida, y es la razon por la cual me he de oponer á la mocion del señor Diputado que acaba de dejar la palabra.

Sr. Presidente—Se va á votar la partida en la forma propuesta por la Comision.

Se vota y se aprueba pasándose al

ITEM 2 °

Secretaria.

Un Secretario	8500
Un Pró-id.	5000
Un Auxiliar	2500

Se votan las partidas y se aprueban.

Sr. Ugalde — Sobre el item 1 °, «Direccion», tengo que hacer una observacion que se me habia pasado, porque se estaba discutiendo sobre el escribano.

Hay necesidad, señor Presidente, para evitar gastos muy importantes en aquel establecimiento, de crear un empleado sobre el cual me han hablado varios directores. Se me ha dicho que hay necesidad de crear, á mas del abogado consultor, un procurador de los asuntos del Banco, y es lo que propongo en vista de los informes que he recibido del Directorio. Por un olvido de los señores Directores, no se ha incluido en el Presupuesto este procurador, ó mas bien dicho un agente judicial del Banco que ya ha existido en el Presupuesto anterior y que por olvido no se ha incluido en este.

Por consiguiente, lo que propongo no importa sinó la reposicion de una partida que ha sido sancionada en el presupuesto del año anterior.

El sueldo que tenia este agente judicial era de cien patacones, con la condicion de no cobrar costas de ninguna especie, sinó de entregarlas á la caja del Banco.

Sr. *Viale*—Quisiera saber si el Banco tiene actualmente un procurador.

Sr. Ugalde — Puede verlo el señor Secretario en el presupuesto del año pasado, del Banco Hipotecario.

Sr. Presidente—Tiene un escribiente judicial, agente con 3,000 pesos.

Sr. Viale—Entonces hay que agregar al escribiente un agente judicial.

Sr. Ugalde—Si, señor, porque el escribiente no puede ser agente judicial, desde que es un empleado que tiene que encontrarse á toda hora en el establecimiento haciendo los trabajos de la oficina; miéntras que el agente judicial tiene que estar ocupado de activar todas las gestiones que el Banco Hipotecario tiene en los distintos tribunales.

Sr. Viale—Para eso tiene seis procuradores.

Sr. Ugalde—Procuradores que no está autorizado á tener por ninguna ley.

Sr. Viale—Pero los tiene.

Sr. Ugalde—Pero no está autorizado á tenerlos por la carta fundamental; asi es que es un abuso del Directorio del Banco tener seis procuradores, cuando por la carta orgánica no puede tener ninguno.

Sr. Viale—La carta orgánica no los prohibe.

Sr. Socas—Sin embargo, es un abuso, porque cobran las costas que deben ingresar á la caja del Banco, y además se les pagan cien patacones.

Sr. Ugalde—Propongo que se vote la partida en esta forma: «Un procurador, 2500 pesos»

Sr. Socas—Yo le pediria al señor Diputado que, para no dejar dudas á ese respecto, estableciera en el mismo artículo que no pueda cobrar costas. De esta manera, cuando la parte contraria al Banco fuera condenada en costas, estas ingresarian á la caja del Banco.

Sr. Ugalde—No tengo inconveniente.

Sr. Fonrouge—Yo me opongo á que se agregue semejante cláusula.

La Municipalidad tiene un asesor, que es un empleado público, lo mismo que el procurador y el abogado.

Sin embargo, cuando hay condenacion en costas estas son para el abogado y el procurador.

Tratándose de un abogado ó de un procurador, que todo el año está al servicio de una corporacion, nada más justo que reciba las costas en que ha sido condenada la parte contraria; y digo que es natural que esto ocurra, porque ni la Municipalidad ni el Banco Hipotecario, deben hacer negocio con el cobro de las costas, ni con los honorarios de los abogados ni de los procuradores.

Para eso el Banco Hipotecario tiene el interés del 1 p$\%$ en la cuenta que carga á los deudores morosos.

Por otra parte, ningun Banco ni ninguna Municipalidad de las que tienen abogado y procurador, hacen negocio cobrando los honorarios que corresponden á esos funcionarios, y sería una cosa muy irregular que un establecimiento público se ocupara de hacer el oficio de los chicaneros.

Sr. Socas—En apoyo de la indicacion que ha hecho el señor Diputado Ugalde, que despues de haber tenido el apoyo suficiente se ha convertido en una verdadera mocion, voy á recordar á la Cámara que el Banco de la Provincia tiene sus abogados, que nombra el Directorio, pero que no les paga sueldo.

Esos abogados defienden al Banco y cobran por honorarios las costas en que la parte contraria ha sido condenada.

Sr. Fonrouge—Y cuando no ha sido condenada tambien.

Sr. Socas—Pero no les señala sueldo de ninguna clase.

El Banco Hipotecario ha cambiado completamente este procedimiento y ha dicho: yo quiero tener un abogado á mi disposicion, y le pago 6500 pesos; prescindiendo completamente de las costas.

Ya vé el señor Diputado, que es completamente distinto el procedimiento adoptado por el Banco de la Provincia; del adoptado por el Banco Hipotecario.

¿Que es lo que pasa en muchas casas de comercio de la ciudad de Buenos Aires? Que tienen un abogado á quien le pagan mensualmente una cantidad crecidísima. Pues lo mismo sucede en el Banco Hipotecario: allí hay un abogado pago que no puede ganar mas que en los asuntos que tramitan por el Banco, que no puede percibir mas que aquello que les señala la ley de presupuesto.

Sr. Pellegrini — Y si lo regulan mas al beneficio es para el Banco?

Sr. Socas —Se lo regulan mas, el beneficio es para el Banco, porque si le regulan menos el Banco no le descuenta, sinó que le paga una cantidad dada.

Sr. Pellegrini — Es una *buena* fuente de recursos..........

Sr. Socas — ¿Y quién le ha dicho al señor Diputado que es una fuente mala? El trabajo que hace ese abogado es un trabajo honrado que se regula por el Banco y que se manda pagar por ley. Cuando el Banco ha dicho que se le pague ¿porqué no ha de tener derecho á recibir?

Sr. Pellegrini—¿Y si cobra tres veces más?

Sr. Socas—¿Y si cobra tres veces ménos? El abogado ha de tener seguro su sueldo.

Pero véase á dónde se ha ido con esta argumentacion que se hace por el señor Diputado Pellegrini, que creo que es abogado del Banco Hipotecario, y por el señor Diputado Fonrouge.

El Banco Hipotecario tiene, como he dicho, un abogado pago, sin embargo se nombra por el Directorio un número de abogados, con el título de abogados gratuitos, que si bien no cobran nada al Banco, cuando son condenadas las partes y se producen honorarios ellos los perciben. Esto es á mi juicio un abuso, y para evitarlo es que aceptaba la indicacion del señor Diputado Ugalde.

No hay tal derecho por parte del Banco á nombrar estos abogados, por mas que no haya ley que lo prohiba; tampoco hay ley que prohiba al Banco nombrar arzobispos, sin embargo, á nadie se le puede ocurrir que tenga esa facultad.

Por estas consideraciones he de votar en favor de la indicacion que ha hecho el señor Diputado Ugalde: que se establezca que haya un abogado y un procurador, y que los honorarios que estos devenguen por condenacion de las partes contrarias, ingresen al Banco Hipotecario.

Sr. Salterain—Me he de oponer, señor Presidente, á la creacion del puesto que se propone porque es innecesario.

El abogado consultor del Banco ha sido nombrado en virtud de la ley orgánica de este establecimiento, no para que desempeñe las funciones que le atribuye el señor Diputado Socas, sinó para que cuando se soliciten préstamos hipotecarios, revise los títulos, vea si no tienen vicio alguno, los pase al escribano para que tome las referencias necesarias y en algunos casos asesore al Presidente del Banco en asuntos de derecho; los otros abogados que nombra el Banco son para iniciar las ejecuciones que el mismo tenga contra sus deudores.............

Sr. Socas—Todas las ejecuciones las ha hecho el abogado consultor.

Sr. Pellegrini—No se ha iniciado ninguna.

Sr. Presidente—Le ruego al señor Diputado que no interrumpa.

Sr. Salterain—Resulta de lo que digo, que el agente judicial que se propone para el abogado consultor, es completamente innecesario, porque este último desempeña funciones de tal naturaleza, que hacen inútil su concurso, pues no tramita asuntos antes los Tribunales, como los otros señores abogados nombrados por el Directorio. La mision del abogado consultor, es como dejo dicho: revisar los títulos de las propiedades, sobre las cuales se solicitan préstamos, asesorar al Presidente cuando se susciten dudas sobre puntos de derecho, etc. etc.

De manera pues que no es necesario el agente judicial.

Sr. Fonrouge—El señor Diputado Socas ha dicho que hay casas de comercio en Buenos Ayres que acostumbran á pagar fuertes sumas, por honorarios mensuales á sus abogados. Creo que el hecho es cierto, pero creo tambien que no hay una sola casa fuerte de comercio que tenga pacto hecho con un abogado, ni que haya abogado que lo firme, para que los honorarios que á él le puedan corresponder ingresen á esa casa de comercio. Las casas de comercio no hacen ganancias con los honorarios de los abogados.

El señor Diputado está muy asustado del hecho de que el Banco Hipotecario tenga abogados y procuradores fuera del abogado consultor del Banco Hipotecario á que se refiere la ley de presupuesto, y ha querido hacer un argumento de este otro hecho: que el señor Diputado Pellegrini es uno de esos abogados; yo soy otro y cumplo con el deber de hacérlo presente al señor Diputado Socas por si lo ignora, mas no por eso creo que he de ser menos independiente en mi modo de pensar.

Los abogados que tienen las diferentes casas de comercio, los cuales disfrutan fuertes sueldos, segun ha dicho el señor Diputado Socas, no tienen obligacion de ocuparse esclusivamente de esas casas de comercio, no tienen prohibicion de abogar en otros asuntos.

Por consiguiente, el abogado consultor está realmente mal retribuido con un sueldo de 6500 pesos, si, como lo hace en realidad, se concreta á examinar los títulos que se presentan al Banco Hipotecario en solicitud de préstamos.

Cualquiera que haya examinado uno ó dos títulos de propiedad, sabe que es el trabajo mas abrumador, mas fastidioso y de mayor responsabilidad que puede haber.

El abogado que diga á un establecimiento ó á un particular que puede dar dinero sobre tal título, tiene que haberse llenado la cabeza de informes, de protocolos, de papeles viejos é ilegibles.

Este es el trabajo del abogado consultor; y á un hombre que ha examinado sesenta títulos por mes, no se le puede exijir que vaya á pleitear con la actividad y dedicacion que requiere un proceso.

Y ahora le voy á decir lo que hacen esos abogados que no son el abogado consultor.

El Banco Hipotecario tiene en cartera una porcion de deudas de aquellas personas que se llamaban malos deudores, y que se hallaban en estas condiciones: habian afectado al Banco propiedades cuyo valor real no alcanzaba a solventar el valor de las hipotecas, los intereses recargados y demás; entonces quedaba la accion personal contra ese deudor hipotecario que no habia satisfecho la totalidad de su crédito para entablar la accion hipotecaria; que no era contra uno ni contra diez sinó contra mil, y no podia decírsele á un hombre: usted que gana 6500 pesos tendrá que estudiar cincuenta ú ochenta títulos y defender cuatrocientos ó quinientos pleitos. Esto seria absurdo.

Si se quiere que no haya abogados incluidos en el presupuesto, que se proponga algo razonable, que se establezcan dos abogados consultores con treinta mil pesos de sueldó cada uno. Eso seria lo justo; pero si se quiere poner un abogado con 6500 pesos y privarle al Banco de que se valga de otros abogados, lo que se conseguirá es que nadie quiera desempeñar ese puesto, ó que queden los pleitos sin defenderse, pues no se concibe que haya un hombre apto para estos trabajos, y que desempeñe las importantísimas funciones que se encomiendan á ese abogado, por un sueldo tan reducido.

He dicho.

Sr. Presidente—Invito á la Cámara á pasar á cuarto intermedio.

Se pasa á cuarto intermedio.
Vueltos á sus asientos los señores Diputados dijo el—

Sr. Presidente—Continúa la sesion.

Sr. Mendez (T.) — Está ya bastante discutido el punto de que se trataba antes de parsar á cuarto intermedio y hago mocion para se cierre el debate.

Apoyado.

Cerrado el debate se vota la partida: "un procurador para el "Banco Hipotecario, que no "cobre costas, 3000 pesos", y se aprueba.

Sr. Salterain—Voy á hacer una mocion de reconsideracion sobre la partida del escribiente de la Direccion.

Hace diez años que se estableció el Banco Hipotecario y jamás ha habido necesidad en la Direccion, de tal escribiente, por lo tanto pido que se suprima.

Apoyado.

Sr. Ugalde—Este escribiente es sumamente necesario en aquel establecimiento.

El abogado consultor que es el en-

cargado de revisar todos los títulos q'se presenten para ser hipotecadas las propiedades y que dirigo tambien los demás asuntos del Banco, no puede al mismo tiempo ser el copista de sus escritos y hacer otros trabajos esclusivamente de oficina.

Por estas razones se ha incluido este escribiente en el presupuesto y la Comision crée que la Cámara debe aprobarlo.

Sr. *Salterain*—Todos los trabajos á que se refiere el señor miembro informante, y que se los atribuye al escribiente que se ha creado en este momento, no puede ni debe desempeñarlos; corresponden al procurador y no hay por lo tanto necesidad de tal escribiente.

Se vota si se reconsidera la partida y resulta negativa.

Se aprueban sin observacion las siguientes:

ITEM 3°

Contaduria

	Al mes
1 Contador y gefe de Oficina	8500
Fallas por depósito de Cédulas	1000
1 Tenedor de Libros	5500
1 Oficial 1°	5000
1 Auxiliar de Depósitos	3000
1 Auxiliar de Libros	3000
2 Id Mesa de deudores á 3000	6000
3 Id de despacho á 2500 ps	7500

ITEM 4°

Tesoreria

1 Tesorero	8500
Para Fallas	1000
1 Auxiliar 1°	3000
1 Id 2°	2500

ITEM 5°

Préstamos para Construcciones

1 Ingeniero	7000
1 Auxiliar	2500

ITEM 6°

Habilitacion de Cédulas

1 Gefe	2500
3 Auxiliares á 1500	4500

ITEM 7°

Agencia Belgrano

1 Auxiliar	2500
1 Sirviente	500
Alquiler de casa	1000
Gastos de escritorio, gas, etc	1500

ITEM 8°

Tasaciones

1 Inspector de propiedades	3000
1 Tasador	3000

ITEM 9°

Servidumbre

1 Portero	1000
2 Ordenanzas á 1000	2000
2 Rondines á 875	1750

ITEM 10

Gastos Generales al año

Gastos de Escritorio	50000

Se lee

Publicaciones.......150,000 al año.

Sr. *Salterain* — ¿Porqué se aumenta esta partida?

Sr. *Ugalde*—Solo por pedido del Presidente del Banco.

Sr. *Salterain* — Siempre ha tenido 50,000 pesos; el Presidente ha pedido ahora 75,000 y la Comision la aumenta á 150,000.

Sr. *Ugalde* — Primeramente pidió 75,000, pero luego nos ha manifestado que con esa suma era imposible hacer el gasto de publicaciones, pues, siempre tiene que echar mano de eventuales.

Este año ya se le ha concluido la partida, porque es excesivo el número de publicaciones y de avisos que tiene que hacer.

Esta es la única defensa que la Comision puede hacer de la partida.

Sr. *Salterain* — Propongo que se vote con 75,000 si es rechazada la de 150000.

Se vota con 150,000 y es rechazada.

Sr. *Schnyder* — Si no se acepta con 75,000 propongo 100,000.

Se vota con 75,000 y es rechazada, aceptándose con 100,000.

Las siguientes partidas no son observadas y se aprueban.

	Al año
Gas	20000
Eventuales	200000
Impresion de Cédulas	100000

Sr. *Presidente* — Queda sancionado el Presupuesto del Banco Hipotecario.

Se pasará al del Monte de Piedad.

Asi se hace leyéndose y aprobándose lo que sigue—

Monte de Piedad

INCISO UNICO—ITEM 1°

Gerencia

Gerente	7000
Secretario	3500

ITEM 2°

Contaduria

1 Contador	4500
1 Tenedor de Libros	3500
2 Auxiliares á 2000	4000

ITEM 3°

Tesoreria

1 Tesorero	4000
1 Auxiliar 1°	1500
Fallas de Caja	500

ITEM 4°

Depósitos

1 Gefe de Oficina	4000
1 Auxiliar 1°	2500
1 Auxiliar 2°	2000

Se lee.

ITEM 5°

Tasaciones

1 Tasador de objetos varios	2200

Sr *Salterain*—Este empleado ha ganado siempre 1700 pesos ¿porqué se le aumenta el sueldo?

Sr *Ugalde*—La Comision no ha aumentado el sueldo, pues este presupuesto es el aconsejado por el Director del Monte de Piedad y remitido por el P. E.

Sr. *Schnyder*—A mi tambien me llamó la atencion este aumento de sueldo y conferenciando con el señor Presidente del Monte de Piedad, me dió la siguiente razon:

Este tasador tiene que pagar de su propio peculio las diferencias de los precios producidos por el remate de los objetos sobre los precios de la avaluacion de tal manera que durante el año pasado ha perdido cerca de la mitad de su sueldo, por esta obligacion que le impone el reglamento de la casa.

Esta es la razon que ha influido en el ánimo del Presidente del Monte de Piedad, por consecuencia el Poder Ejecutivo ha despachado en igual forma este presupuesto con el aumento de este sueldo que creo debe aprobarlo la Cámara.

Se vota la partida leida y apruébase.

Se lee.

1 Escribiente del tasador de alhajas	8000

Sr. *Salterain*—Este es un empleado nuevo.

Sr. *Ugalde*—Tambien ha sido propuesto por el Directorio del Monte de Piedad.

La razon de la existencia de este empleado es el gran aumento de trabajo que tiene aquel establecimiento y que no puede ser atendido con regularidad por el tasador de objetos y que se refiere á la anotacion de los objetos, de los precios, etc., cosa de que no puede preocuparse el tasador teniendo que desempeñar la tarea principal.

La comision ha creido debe aceptarse este nuevo empleado.

Se vota la partida leida y se aprueba.

Las siguientes no se observan y son igualmente aprobadas.

ITEM 6°

Servidumbre

1 Portero llavero	700
1 Ordenanza	700
2 Serenos á 700	1400

ITEM 7°

Gastos Generales

Alquiler de Casa	5000
Gas, libros y publicaciones	2500

Se lee.

Eventuales 1 año	20000

Sr *Salterain* — Hasta ahora el Monte de Piedad ha podido marchar perfectamente sin eventuales; veo sin embargo que ahora se destinan 20000 pesos para ese objeto. ¿Qué clase de eventuales son esas?

Sr. *Ugalde* — Despues de las esplicaciones dadas por el señor Presidente del Monte de Piedad, hace dos dias hablando con él, le pedí la razon sobre esta partida de eventuales. Me manifestó entónces que habia ciertos gastos imprevistos en aquel Establecimiento para los cuales no se le acordaba ninguna cantidad en el Presupuesto.

Tiene por ejemplo, gastos de carbon que es necesario para las oficinas del Directorio y que no tiene á que imputarles y en los años anteriores ha tenido que cometer la irregularidad de llenar estos pequeños gastos sacando algo á las otras partidas votadas para el Monte de Piedad, á fin de cubrir esos gastos de' Interior del establecimiento y que con esta suma insignificante, importan apenas 1500 pesos mensuales, tendrá suficiente.

La Comision repito no tiene participacion alguna en los aumentos que se hacen en este presupuesto, son todos pedidos por el Directorio.

Sr *Salterain*—No me satisfacen las esplicaciones que dá el señor miembro informante de la Comision. Esos gastos, á que el señor miembro informante se refiere, han debido tambien tener lugar en años anteriores. Y, de la esposicion del señor Diputado, resulta que se designan veinte mil pesos *para carbon*, probablemente para que los señores miembros del Directorio y los empleados del Monte de Piedad, puedan estar confortablemente, con las estufas encendidas en invierno.

Yo sé que una tonelada de carbon vale quinientos pesos y con una tonelada tienen bastante para todo el año.

Sr. *Schnyder*—Mil trescientos pesos vale.

Sr. *Salterain*—De cualquier modo, me parece completamente innecesaria esa partida, al menos el monto de ella; y voy á proponer que, si es rechazada esta cantidad, se asigne para eventuales dos mil pesos al año: así habria para carbon en invierno y para refrescos en verano.

Se vota la partida con veinte mil pesos y es rechazada.

Sr. *Presidente*—Se va á votar con dos mil pesos.

Sr. *Schnyder*—En caso de ser rechazada esa indicacion propongo que se vote con diez mil pesos.

Se vota con dos mil pesos y es rechazada contra dos votos.

Sr. *Blanco*—Que se vote con diez mil pesos ahora.

Sr. *Presidente*—Creo que no corresponde votarse: está rechazada la partida.

Sr. *Schnyder*—Hice la indicacion antes de esta votacion y fué apoyada. Está, pues, dentro de los términos del reglamento.

Sr. *Presidente*—Si el señor Diputado se sirve hacer mocion de reconsideracion sobre la partida.........

Sr. *Schnyder*—Hago mocion de reconsideracion, porque de todas maneras esta partida no puede quedar suprimida del presupuesto de un establecimiento de la naturaleza del Monte de Piedad que necesita eventuales.

Se vota si se reconsidera la partida y resulta afirmativa.

Sr. *Presidente*—Que propone el señor Diputado?

Sr *Schnyder*— Propongo para esta partida diez mil pesos.

Sr. *Andrade*—Si fuera rechazada con diez mil pesos, propongo que se vote con 8000.

Se vota con diez mil pesos la partida y es aprobada por 13 votos contra 12.

Sr. *Ugalde*—Pido la palabra.

Hemos terminado ya con el presupuesto del Monte de Piedad. Voy á pedir ahora la incorporacion al presupuesto correspondiente al ministerio de Gobierno, de varias partidas que no han sido incluidas.

Entre ellas la correspondiente á la Comision colonizadora de Olavarria, cuyo gasto existe y no figura en el presupuesto.

Anteriormente esta comision gozaba de los sueldos siguientes: Un intendente, cuatro mil pesos, un ayudante, un peon y eventuales, cinco mil pesos. Sumaban un total de 121,800 pesos al año.

La Comision de Olavarria propone su presupuesto para el año de 1883, en esta forma:

Un secretario, dos mil quinientos pesos; para eventuales mil quinientos, lo que dá un total de cuatro mil pesos al mes y de cuarenta y ocho mil al año.

Por consiguiente viene á quedar reducido el monto de este presupuesto á una tercera parte.

Propongo, pues, se incorporen estas partidas al presupuesto correspondiente al departamento de Gobierno.

Sr *Ministro de Gobierno*—Pido la palabra.

Despues de remitir el proyecto de presupuesto á la Honorable Cámara, han tenido lugar estos dos hechos que voy á poner en su conocimiento, por que tal vez la induzcan á no sancionar este presupuesto.

La Colonia Olavarria, dentro de breve tiempo, no va á necesitar estos empleados, porque se han mandado escriturar las chacras á los concesionarios actuales, y esa escrituracion debe quedar terminada dentro de un mes ó mes y medio á mas tardar.

Con este motivo, el P. E. ha presentado un proyecto á la Honorable Legislatura para entregar las hacras sobrantes á la Municipalidad de Olavarria, y si este último hecho tiene lugar, es decir, si la Honorable Legislatura sanciona este proyecto de ley, el presupuesto será inútil.

Sr. *Ugalde*—Pido la palabar.

Siendo inútil la sancion de este presupuesto, segun las palabras vertidas por el señor Ministro de Gobierno, no insisto en que se incorporen al presupuesto general, partidas inútiles, y retiro, pues, mi mocion sobre este punto; —pero continúo, señor Presidente, pidiendo sean incorporadas en el item correspondiente del presupuesto del departamento de gobierno, las partidas que corresponden á la Escuela de Agronomia, Veterinaria y Casa de Monta de Santa Catalina, partidas que en su mayor parte han sido fijadas para el presupuesto de esa escuela, para el corriente año, y que solo falta incorporarlas al del año 1883. Las iré dictando al señor Secretario, para que las vaya poniendo en conocimiento de la Cámara.

Apoyado.

Sr. *Oleiza*—Pido la palabra. Creo que ante todo hay que votar si se incorporan al presupuesto estas partidas, porque ellas no han sido votadas en general, puesto que no venian incluidas en el presupuesto.

Sr. *Ugalde*—No hay necesidad de tal votacion en general.

Desde el momento que ha sido apoyada una mocion, el Diputado que la hace, tiene el derecho de pedir la incorporacion de una partida al presupuesto.

La votacion únicamente recae sobre el presupuesto en general.

Sr. *Presidente*—Este punto ya se ha resuelto anteriormente.

(*Concluirá*).

EDICTOS JUDICIALES

Por disposicion del Señor Juez de primera Instancia en lo Civil de la Capital de la Nacion Doctor Don Benjamin Basualdo, se cita, llama y emplaza á Da. Rosa Migoni de Ferrari y a Doña Luisa Migoni de Crovetta, a fin de que por si ó por medio de apoderado comparezcan a tomar la intervencion que les corresponde en los autos de testamentarios de Don Miguel Migoni y de Da Catalina Cesarego de Migoni, por el término de nueve dias á contar desde la publicacion del presente, bajo apercibimiento de nombrarseles defensor. —Buenos Aires Agosto diez y ocho de mil ochociento ochenta y dos

a19 s18 *Juan F Mazon*

Por disposicion del señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial del Departamento del Centro, Dr. D. José A. Capdevila, se cita, llama y emplaza por el término de treinta dias contados desde esta fecha, á todos los que se consideren con derecho a los bienes quedados por fallecimiento de doña Maria Menaberry, ya sean como herederos ó acreedores, para que dentro de dicho término comparezcan a este Juzgado por intermedio del infrascrito a deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento—Mercedes, Julio 19 de 1882—*Cárlos D. Gimenez*, Escribano secretario. 266 a15 s14

Por disposicion del señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial del Departamento de la Capital de la Provincia, Doctor Don Aditardo Heredia, se cita y emplaza por el término de treinta dias contados desde la primera publicacion del presente, á todos los que, ya sea como herederos ó acreedores, se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Don Tomás Norris, Doña Brigida O. Neil, Doña Isabel y Don Santiago Norris, para que dentro de dicho término comparezcan ante su Juzgado por intermedio de la Secretaria de Don Estanislao Sopeña á la que me hallo adscripto á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Buenos Aires, Agosto 13 de 1882.

a 19 s18 *Pedro Bemate*

JUZGADO DE PAZ DEL TANDIL

Por el presente se cita, llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho a los bienes quedados por fallecimiento de don José Nacarati, ya sean como herederos ó acreedores, para que dentro del término de treinta dias se presenten á este Juzgado por si ó por medio de apoderado á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiera lugar—Tandil, Julio 29 de 1882—*Juan B. Molina*, Juez de Paz. 265 a15 s14

Se hace saber á Doña Maria P. de Novaro la siguiente providencia recaida en el espediente seguido por el Procurador Fiscal contra ella sobre cobro de pesos: Buenos Aires Julio 17 de 1882—Autos y vistos: Por lo que resulta del certificado del actuario y de acuerdo con lo preceptuado en el artículo 486 del Código de procedimiento, mando se lleve adelante la ejecucion hasta hacerse trance y remate del bien embargado y con su producto íntegro pago al acreedor del capital, intereses y las costas del juicio: En virtud de lo establecido en el artículo 63 de la Ley de Enjuiciamiento, regulo en ochenta pesos fuertes, el honorario del Doctor Monguillot y en 50 ps fuertes los de procurator Agote-Luis A. Sauce—Ante mi—Natalio A. Ponce—Buenos Aires Julio 22 de 1882.

Natalio A. Ponce
Escribano Secretario

Por disposicion del señor Juez de Primera Instancia en lo civil de la capital de la República doctor don Cárlos Molina Arrotea, se cita por medio del presente á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de don Enrique, Don José y don Jorge Gaynne, ya sean en el carácter de herederos ó acreedores para que dentro del término de treinta dias contados desde esta publicacion, comparezcan por ante su juzgado y secretaria del que suscribe a deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Buenos Aires, Agosto 4 de 1882—*Adolfo Lamarque*—Oficina Bolivar núm.—Cabildo 251 a8 s8

JUZGADO DE PAZ DEL TANDIL

Por el presente se cita llama y emplazar á todos lo que se consideren con derecho a los bienes dejados por fallecimiento de Don José M. Vila ha ya sean como herederos ó acreedores, para que dentro del término de treinta dias, comparezcan por el juzgado del que firma, a deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.

Tandil, Agosto 8 de 1882

268 a17 s17 *Juan B. Molina*
Juez de paz

Por disposicion del señor Juez de Primera instancia en lo Civil de la Capital de la República, doctor don Cárlos Molina Arrotea, se cita, llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de doña Célia Dejean de Terrada, á fin de que en el carácter de herederos ó acreedores y dentro del término de treinta dias, contados desde la publicacion del presente, comparezcan ante S. S. por intermedio de la Secretaria á cargo del que suscribe á deducir sus acciones bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho.—Buenos Aires, Julio 29 de 1882—*J. M. Carabal* 253 y 30 a. 29.

Por disposicion del señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil de la Capital de la República Argentina, Dr. D. Cárlos Molina Arrotea, ha dispuesto se cite á todos los que se consideren con derecho a los bienes quedados por fallecimiento de don José Lasos y doña Victoria Dorna, ya sean como herederos ó acreedores para que dentro del término de treinta dias comparezcan ante el juzgado de S. S. y oficina del Secretario Dr. D. N. Reynal O'Connor, á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar—Buenos Aires, julio de 1882—N. *Reynal O'Connor*—(Cabildo, primer patio) 25 al 31

REMATES

A. Bulrich y Ca.

DE LA MODERNA Y SOLIDA

CASA

Alsina 369 y 371

Entre Tacuarí y Buen Orden

Tasacion pesos 747,265 m|c.
Base 2|3 partes ps. 498,176 m|c.

AD-CORPUS

El lúnes 25 de Setiembre á las 3 de la tarde remataremos á la mas alta postura y al contado por órden del Juez de 1ª Instancia Dr. D. Martin Bustos y perteneciente á la Sra. Ercilda Carranza de Casal en condominio con sus hijos menores.

La casa arriba mencionada construida en terreno de 8 mts 55 cents. de frente al Sud por 36 metros 15 centímetros de fondo.

La casa baja la compone un hermoso almacen de cerca 40 vs. fondo alquilado á la Sucursal de los Remedios de los Srs. Salaberry Mandia y Errecaborde.

Los altos ocupados por sus propietarios.

El edificio es moderno, de construccion mui sólida techos embaldosados sobre maderas duras

Esta casa puede producir facilmente 6,000 ps. de alquiler de manera que ha sido tasada más bien baja.

Las tasaciones importan en todos sus ramos la suma de ps. 747,265. siendo la base para la venta las 2|3 partes que son ps. 498,176 m|c.

Para imponerse del espediente ocurran á la secretaria del Sr. D. Federico Mendez y por mas informes án uestra casa Alsina 78;

Las personas que deseen ver la casa, pueden visitarla todos los dias de 12 á 5 de la tarde.

273a. 22s. 25.

Rufino Degreef

JUDICIAL

En el pueblo del

MONTE

El lunes 11 de Setiembre á las dos de la tarde procederé al remate sobre las mismas propiedades, de las fincas y quintas que indica el siguiente:

EDICTO JUDICIAL

Por mandato del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial del Departamento de la Capital de la Provincia Dr. Con Aditardo Heredia, se hace saber que ha sido nombrado el martillero Don Rufino Degreef para que proceda á la venta de los bienes existentes en el Partido del Monte de pertenencia de la Testamentaria de Doña Francisca Ramirez y cuyo pormenor es el siguiente.

EDIFICIO

Un edificio de material con veinte y dos metros de largo por siete metros doce centímetros de ancho á la calle de Entre-Rios, techo de azotea, con baldosa, compuesto de tres piezas, tres ventanas grandes á la calle con rejas de fierro, dos puertas interiores un zaguan, puerta de calle con maderas de pino en regular estado. Dos piezas bajas de material que sirven una de cochera, y otra de letrina, miden nueve metros de largo, por siete metros doce centímetros de ancho, techo de cinz en regular estado. Un algibe, brocal material y pilares de fierro. Otro edificio contiguo ubicado en la calle de Entre-Rios, esquina á Cañuelas compuesto de tres piezas de material en un solo cuerpo y mide metros de largo por de ancho, tres ventanas de fierro chicas, á la calle Entre-Rios, tres puertas esteriores, y una interior con corredor, techo de paja abajo y cinz de canaleta arriba, todo en mal estado. Una pieza chica de material que sirve de cocina, de cinco metros veinte centímetros de largo, por cuatro metros cuatro centímetros de ancho, techo de paja en mal estado. Una pared de material que divide estos dos edificios, mide treinta y siete metros treinta centímetros de largo, por dos metros de alto con una puerta de comunicacion. Un pozo de balde. El todo edificado en un solar de terreno con su correspondiente titulo de propiedad tasado en la suma de VEINTE y CINCO MIL PS. M|C.

Otro edificio

Ubicado en la calle Cañuelas y Dolores, esquina compuesto de una pieza de material de siete metros de largo por seis metros treinta centímetros de ancho, techo de teja, una puerta á la calle, y otra esterior que dá al patio con una ventana de reja de fierro contiguo á este una pieza baja material que sirve de cocina, y mide de cuatro metros veinte centímetros de largo, por tres metros de ancho techo de tejas madera, de pino todo en buen estado. Un pozo de balde. Un porton en el corralon, edificado en un solar de terreno, tambien con su correspondiente titulo de propiedad, tasado en la suma de DIEZ MIL PS. M|C

Una fraccion de quinta

Una fraccion de quinta señalada en el plano respectivo con el número setenta y dos ubicada en la calle Cañuelas esquina a la de Entre-Rios y mide por el frente N. 110 metros 94 centimetros; por el Sud setenta y un metro sesenta y seis centimetros y cinco milimetros y por el costado Sud, el que forma un martillo cuarenta y seis metros quince centimetros por el costado, Este sesenta y cuatro metros cincuenta centimetros; por el Oeste treinta y un metros sesenta y cinco centimetros y dos milimetros. Una pieza pared francesa con ocho metros setenta centimetros de largo por cinco metros cuarenta centimetros de ancho con techo de zinc y una puerta esterior en mal estado. El todo tasado en la suma de CUATRO MIL PS. M|C

Ochenta paraisos en la misma quinta á cinco pesos un .

Plantas

En el edificio ubicado calle Entre Rios y Cañuelas, Dos parras con su sarzo de fierro a doscientos cincuenta pesos uno; Veinte y seis varios arboles frutales a quince pesos uno. Dos naranjos a cincuenta pesos uno. Tres granadas frutales a treinta pesos uno, Veinte y cinco higueras id a veinte pesos una tres damascos id á quince pesos uno Suma total cuarenta y un mil veiente y cinco pesos moneda corriente.

Se previene que no se admitira oferta que baje de las 2|3 partes de la tasacion. Por esta y para mayores datos ocurrase á la oficina del Escribano Don Ramon E Wright donde se encuentra adscrito el que suscribe ó al rematador calle Piedad 80.

Ricardo M. Wright.

NOTA: Los compradores entregar el 5 o|o al firmar el boleto de compra vatta. 272 a20 s11

POR EL MISMO

De 7 manzanas

de

TERRENO

EN LA

CALLE DE CORDOVA

20 cuadras antes de llegar á Belgrano

Base 15,000 ps. m|c. la cuadra

El Domingo 17 de Setiembre á las tres de la tarde remataré seis cuadras y noventa y dos centavos de otra de terreno situada en la prolongacion de la calle de Córdova, como veinte cuadras antes de llegar al pueblo de Belgrano.

Este terreno es conocido por de D. Mariano Echeverria linda con D. José Costa, D. Juan Raffo, D. José Hernandez, Doña Adela Ugarte y calle de Còrdova de por medio con terrenos de la Chacarita

Para ir al terreno donde tendria lugar el remate, se toma el tramway de la calle Santa Fé, bajase en el porton de Borches, de donde dista 7 cuadras en direccion á la calle de Còrdova.

La base de venta son 15000 ps. m|c. la cuadra de 150X150 y aunque vale mas de el doble se venderà por el precio indicado si no hay quien mejore la oferta!

El terreno está arrendado (sin contrata) para hortaliza, produce buen alquiler y tambien ha sido deslindado y amojonado recientemente por el agrimensor Sr. Don José M. Muñiz.

Por mas datos ocurrir al rematador calle Piedad núm. 80.

NOTA:— El comprador entregará el 5 p% al firmar el boleto.

274a. 24s. 17.

Florencio Madero

BANCO HIPOTECARIO

EL JUEVES 31 de Agosto, en la casa del Banco á las 3 p. m. por órden del Directorio del Establecimiento, procederé al remate á la mas alta postura, de una casa situada en la calle de Charcas, Parroquia de Palvanera, cuyo terreno consta de 23 y dos tercios varas de frente por cuadra y media, poco mas ó menos, de fondo

Linda por el frente, calle en medio, con don Pedro Souta, por el fondo con don Manuel Alvarez, por el Este con don Francisco Fonseca y por el Oeste con don Angel Herrero.

El edificio consta de 5 piezas, cocina caballeriza, cochera, etc., etc.

Esta propiedad se rematará indispensablemente para chancelar el crédito hipotecario de pfts. 7,000 que reconoce.

Debe ademas pfts. 1,042 de anualidades atrasadas, multas etc., etc:

La base para a venta será de pfts 5,067.

El comprador podrá continuar con la hipoteca, que tendrá amortizados pfts. 2,975.

Los interesados que quieran examinar los titulos de esta propiedad, pueden hacerlo, ocurriendo á la Secretaria del Banco, antes del dia del remate pasado éste, no se oira reclamo alguno sobre el particular. 270 a19 31

Eduardo J. Erausquin y Ca.

JUDICIAL

EN EL TANDIL

DE 734 OVEJAS

AL CORTE

Y demás bienes pertenecientes á la testamentaría de doña Rosario Aurelia Goroso, situados en este partido, Cuartel 12, campo de los señores Girado hermanos. El remate se efectuará en el puesto que ocupaba dicha señora

El Sábado 16

DE SETIEMBRE

A las 2 en punto de la tarde

BASE PARA LA VENTA

Las 2|3 partes de la tasacion

El dia arriba indicado a las 2 en punto de la tarde procederémos a vender en público remate y dinero de contado, por disposicion del Sr. Juez de Paz del partido, D. Juan B. Molina, todos los bienes pertenecientes a la testamentaria de doña Rosario Aurelia Gorozo y que consisten en lo siguiente:

731 ovejas al corte, inclusive a éstas 7 carneros padres, tasadas a 22 ps. cada una:

9 lienzos de corral en buen estado. a 30 ps. c. u.

5 estacones ñandubay, a 5 ps c. u.

1 cajon de bebida para hacienda, en 200 ps

8 cueros lanares de consumo, á 50 ps docena.

9 id de corderitos a 6 ps id

maquina de coser, en 100,

La base para la venta de dichos bienes es las 2|3 partes de a tasacion

El remate tendra lugar en el mismo puesto que ocupaba dicha Señora — Las ovejas son de excelente clase y encuéntrase en perfecto estado

Por mas pormenores a los martilleros, calle Gral. Pintos. num, 60 269 a 18s 17

Mateo Victorica

BANCO HIPOTECARIO

GRAN REMATE

DE UNA ESPLÉNDIDA Y VALIOSÍSIMA PROPIEDAD

Unica en su género en ese MUNICIPIO

7 edificios y estensos jardines y arboledas

500 varas de frente al Norte, calle Caseros, 500 por el otro frente al Sur, calle que va al Puente Alsina, 800 de frente al Este calle Matheu, 800 de frente al Oeste calle Catamarca.

400,000 varas cuadradas próximamente! Préstamo acordado sobre esta propiedad en 1873—200,000 ps.

EL DOMINGO 27 de Agosto, en la misma propiedad, por cuyo frente pasa el tramway........á las 2 p. m., procederé al remate á la mas alta postura, por órden del Banco Hipotecario y prévia la aprobacion del Directorio, de la propiedad arriba mencionada, cuya estension consta de cuatrocientas mil varas cuadradas próximamente. Linda por el frente, calle Caseros en medio, con los herederos de Supara, por el Este, calle Matheu en medio, con el Cementerio del Sur, por el fondo, calle Puente Alsina en medio, con *D. Leonardo Pereira*, y por el Oeste, calle Catamarca en medio, con Supara y herederos de Sanchez.

Tiene esta propiedad edificios valiosisimos, jardines de las plantas mas esquisitas y raras, y plantaciones de árboles de toda clase.

Escusamos entrar en otros permenores, pues esta propiedad es bien conocida de todos por su importancia y valor

Por los títulos y demas datos que se quieran obtener, puede ocurrirse á la Secretaria del Banco Hipotecario en las horas de oficina. 260 a 9 v -28.

Emilio Santá y Ca.

EN

ARRECIFES

El dia 3 de Septiembre á las 2 de la tarde procederé á vender en remate publico por órden del señor Juez de Paz del partido y en virtud de resolucion dictada en el espediente testamentaria de Don Brijido Arias lo que sigue.

689, ovejas en muy buen estado: 14 caballos de silla superiores: 13 yeguas; Vacas con cria. 1 par estribos de plata. 1 par riendas y 1 Freno con copa de plata. 1 Rebenque id y muchas otras prendas que estarán a la vista.

Todo á la mas alta postura y dinero de contado 271a30 s3

AVISOS GENERALES

Dr. JUAN CIMONE

ESPECIALISTA

EN LAS ENFERMEDADES

VENEREO-SIFILITICAS

DEL

Pecho y de la piel

Recibido en Europa y Buenos Aires

CONSULTAS

Por la mañana de 9 á 11
" " tarde " 4 á 6

LOS LUNES: GRATIS

Corrientes 406

(Antes Cuyo 405)

LAS OBRAS

DE

MISERICORDIA

Novela Original

POR LOLA LARROSA

Saldrá á luz en los primeros dias de Setiembre.

Suscricion: 70 pesos por la obra con el retrato de la autora y 60 sin él.

La lista de suscritores se publicará al principio ó final de la obra.

Puntos de suscricion: la oficina de "EL DEMÓCRATA" y la libreria del Sr. Casavalle.

a. 22s. 15.

AL BUEN SURTIDO

ANTIGUO LOCAL DE LA POSITIVA

Esquina Cerrito y Paraguay

Gran surtido en articulos de tienda, merceria, calzado y perfumeria.

Todos los articulos se venden
A PRECIOS SUMAMENTE MODICOS

Comision Nacional

DE

EDUCACION

LICITACION—Prevenimos á los arquitectos y empresarios de obras que el 20 de Setiembre se abrirán las propuestas para la construccion de diez edificios, ordenada por la Comision Nacional de Educacion, para escuelas en el municipio de la Capital, de acuerdo con el pliego de condiciones y planos que podrán consultarse todos los dias de 2 á 4 de la tarde, Victoria 263.

Los proponentes se sujetarán en todo á lo prescrito en las leyes de Obras Públicas y Contabilidad—Buenos Aires, Agosto 14, 1882—*El Secretario*. 267 a15 s14

LICITACION

Se llama á propuestas por el término de quince dias para la construccion de cielos rasos de yeso para la casa Municipal y Juzgado de Paz del Azul.

Los interesados pueden tomar los datos necesarios del pliego de condiciones que obra en poder del arquitecto Don Juan M. Burgos, Reconquista 157, Buenos Aires y en este pueblo en la Comision Fiscalizadora de la misma obra, Burgos 81.

Azul, Agosto 10 de 1882.

C. PEÑALVA.
Presidente.
F. Espíndola.
a11 25 Secretario.

Aviso Municipal

Por acuerdo Municipal de esta fecha seha dispuesto proceder á la venta de los terrenos ó fracciones de terrenos valdios de propiedad Municipal que existan en la traza urbana del publo cuyo precio queda fijado en esta forma Para los terrenos que existan en la zona comprendida en la parte central del pueblo dividida por las calles Comercio, 25 de Mayo y Tapalque, ó sean por las en que ecsistió el antiguo pozo á uno y otro frente de dichas calles, tres peso mlc la vara cuadrada y para los que existan á la parte esterior de la zona y calles ya indicadas, des pesos mlc tamqien la vara cuadrada.

Esta venta se hará de toda fraccion de terreno que aceda de dos varas, con sugeccion al plano de modificaciones aprobado por el Gobieno y la Municipalidad y es estensiva, no solo álos que hubiesen abanzado con sus edificios sobre dichas calles, sino tambien, alos que no la hubiesen hecho.

Lo que se kace saber al vecindario para su conocimiento y demas efectos.

C. Peñalva *F. Espimvola*
Presidente Secretario

a20 s20

CLINICA

ESPECIAL

En las enfermedades de

LOS OJOS

Y DE

La garganta

ATENDIDO POR EL

DOCTOR JUAN L. MARTIN

en el Establecimiento de Aeroterapia y Atmiatria: Calle de Suipacha 148.

CONSULTAS: Los dias Mártes, Juéves y Sábados de UNA á TRES de la tarde.

262 a8 perm.

LOTERIA

DE

La Beneficencia de San Luis

Premio mayor 20,000 pesos fuertes

Se juega en Villa Mercedes el Juéves 24 de Agosto.

Los estractos llegan el Sábado 26 por la mañana.

El quinto vale 1 patacon.

BANCO HIPOTECARIO

Préstamos sobre construcciones

Desde la fecha queda abierta al servicio público la OFICINA DE PRÉSTAMOS SOBRE EDIFICACION en el local del Banco Hipotecario.

Las personas que deseen obtener préstamos pueden ocurrir á la Secretaria ó á la Oficina del Ingeniero, por el pliego de condiciones á que deberán someterse los solicitantes.

Horas de Oficina: de 10 a. m á 4 p. m.

Buenos Aires, Mayo 13 de 1882.

Luis A. Viglione,
188 m20 pm Ingeniero.

Dr. CRESPO

MEDICO CIRUJANO

FLORIDA 254

CONSULTAS

Todos los dias, de 12 á 2 de la tarde.

ESTABLECIMIENTO MEDICO

DE

AEROTERAPIA

Y ATMIATRIA

Con el concurso científico de médicos especialistas

RECIBIDOS EN EUROPA Y BUENOS AIRES

148—SUIPACHA—148

Este establecimiento nuevo en Buenos Aires, provisto de los aparatos mas modernos y de reconocida utilidad en las principales clínicas de Europa para el tratamiento de enfermedades que por su cronicidad ó gravedad se resisten á los agentes terapéuticos usados comunmente, ha sido organisado del modo siguiente:

CAMARAS PNEUMATICAS constantemente aereadas por medio de bombas movidas á vapor para el tratamiento de las enfermedades del pecho.

En esos sólidos recipientes de fierro por medio de instrumentos de precision, se hace la compresion y el enrarecimiento del aire, el mas rico en oxígeno y de esencias balsámicas y se imita la temperatura y presion barométrica de los montes y parajes naturales mas propios para la curacion de las enfermedades del pecho.

Es el medio que se considera en Europa como el mas racional para el tratamiento del *asma, bronquitis, tisis pulmonar, tos convulsa, anémia y sordera catarral.*

SALA DE ATMIATRIA, que contiene grandes aparatos de pulverizacion ó inhalacion para pulverizar el agua del mar y otros liquidos medicinales ó inhalar el oxígeno, el ozono y las esencias oxigenadas para las enfermedades de los bronquios y de la garganta.

Contiene ademas todos los aparatos mas modernos para el empleo de las duchas en cualquiera presion y temperatura, como coadyuvando en el tratamiento de la *anemia escrófula, tisis pulmonar, bronquitis, crónicas, afecciones del estómago, del hígado, cerebrales y del sistema nervioso.*

CUARTO DE NEBULIZACION, sistema nuevo para llevar directamente á los pulmones sustancias medicinales sólidas.

GABINETE DE ELECTROTERAPIA, para el tratamiento de la parálisis, reumatismo, neuralgias y curacion radical de las estrecheses uretrales con la galvano-cáustica.

GABINETE DE HEMOSPASIA, sistema de tratamiento de las congestiones del cerebro, del pulmon y del hígado por medio de las ventosas Junod.

Aparato del doctor Cayvo, para el tratamiento de alguna desviacion de la columna vertebral, siendo, segun la opinion de notabilidades médicas europeas, inútil en el mal de Pot.

Las enfermedades crónicas del útero, del estómago de la vejiga y de la uretra son curadas con el lavage local, teniendo en el establecimiento todos los aparatos que para su empleo se requieren.

Las horas de consulta son: desde la 1 hasta las 3 de la tarde.

Los Juéves consultas grátis

DIRECCION:

Juan Cimone—Juan L. Martin—
Felix Romano (propietario)

OFICINA

de

TIERRAS PUBLICAS

Se avisa al público que el dia 15 de Setiembre del corriente año á la 1 p. m. se procederá á la venta en remate de dos terrenos de propiedad pública ubicados en el partido de Lincoln compuesto el primero de dos mil treinta hectáreas y el segundo de seis mil treinta seis

Sus linderos del primero son los señores Merian Wanklin, Ostendorf, y Sanford, del segundo con los señores Garcia, Makern, F. de la Torre, Sanford y Ostendorf.

La base de venta será de setenta mil pesos m|c. la legua.

Buenos Aires, Julio 10 de 1882.

Ignacio Freire

Nota—Por datos y planos pueden ocurrir los interesados á esta oficina 211 j17 a15.

ESCRIBANIA

NACIONAL Y PROVINCIAL

DE

F. G. Becher y V. C. Ponce

110—CALLE DE BOLIVAR—110

AL PUBLICO

Y AL COMERCIO

Participamos al público y en particular á nuestros amigos, que desde esta fecha hemos establecido en la calle Perú número 153 un escritorio de remates, comisiones y gestion de asuntos ante los Gobiernos Nacional y Provincial, girando la razon social F. Silva Garreton y Gimenez—Buenos Aires, Agosto 1° de 1882—*Federico Silva Garreton, Justo R. Gimenez*—Perú 153. a15 s15

Estracto de Yerba Picante del Dr. PIERCE

Para toda clase de dolores en el estómago y vientre, cólico, diarrea, desinteria, cólera ó cólera morbus, lo mismo que para toda clase de dolores y suspensiones á que están sujetas las mujeres por haber cojido frio en los periodos críticos, tómese el Extracto Compuesto de Ortiga del Dr. Pierce. Es un específico muy eficaz en casos de tales afecciones. Usado externamente como una embrocacion, es un valioso remedio para torceduras y lastimaduras, hielo de los miembros sabañones, siete-cueros, afecciones reumáticas, escaldaduras, quemaduras, heridas, neuralgia, dolor en la espalda, rozaduras ó encogimiento de las coyunturas, picadas y mordeduras de insectos y reptiles venenosos, endurecimiento de los pechos, ó "fiebre en los pechos" y engrandecimiento de las glándulas—en fin es un linimento sin igual tanto para las personas como para los seres irracionales. Lo venden todos los buenos negociantes en medicinas.

MUJERES

Habiendo tratado millares de casos de esas enfermedades tan peculiares en la mujer, el Dr. Pierce, ha podido hacer la medicina mas potente y agradable con aplicacion á esa clase de enfermedades, y que con positiva certidumbre y exactitud le ha dado el nombre de.

Receta Favorita del Dr. Pierce.

Cura la Leucorrea, los flujos excesivos, los doloridos periodos mensuales, las supresiones por causa del frio, debilidad en la espalda, debilidad nerviosa, inflamacion crónica, el desórden y ulceracion del útero y la matriz y otras enfermedades de esa especie.

Se venden por todas los droguistas. Doctor R. V. PIERCE, Unico Propietario Buffalo, N. Y., E. U. A.

Demarchi, Parodi y Ca. Agentes en Buenos Aires, Montevideo y Rosario. 76

AGENCIA DE "EL DEMÓCRATA"

EN

MONTEVIDEO

178 — CALLE 25 DE MAYO — 178

CENTRO DE PUBLICACIONES

DE

ENRIQUE RISSO

Las personas que deseen suscribirse á *El Demócrata*, así como insertar avisos deben dirigirse al punto arriba indicado

OBRAS
DE
SALUBRIDAD
DE LA
CAPITAL

LICITACION

La Comision Directiva de las Obras de Salubridad, autorizada por el Decreto del Gobierno Nacional del 28 de Diciembre de 1880, llama á licitacion para la continuacion de las Obras de Cloacas, desagüe y provision de agua, en el radio sancionado por el decreto del 2 de Diciembre de 1881, bajo las siguientes bases.

1º Las obras deberán construirse con sujecion á los planos, dibujos, pliegos de condiciones y demás documentos que podrán verse en las oficinas de la Comision, calle Alsina núm. 161, Buenos Aires, desde el dia 4 de Setiembre de 1882: y en Lóndres desde el dia 17 de Julio de 1882, donde se encontrarán los pliegos de condiciones y demás documentos, en las Oficinas de la Legacion Argentina; los planos en las oficinas del ingeniero director D. Juan F. Bateman, 16 Great George Street Wensminster.

2º Las propuestas serán presentadas en la Secretaria de la Comision hasta el 19 de Octubre de 1882 antes de la 1 de la tarde, debidamen cerradas, lacradas y selladas, y serán abiertas el mismo dia en presencia de los interesados ó de sus representantes, si concurriesen, no pudiendo tomarse en consideracion propuesta alguna que no se presente en las condiciones indicadas en este aviso.

3º Las propuestas podrán abrazar todas las obras comprendidas en esta licitacion ó limitarse á una ó mas secciones de ellas.

Con este fin las obras se dividen en las 3 seccion es: 1ª Construccion de Cloacas colectoras ó interceptoras y conductos con obras accesorias. 2ª Obras de desagüe á Quilmes, incluso el establecimiento de máquinas espelentes con obras accesorias y 3º colocacion de cañeria y demás obras accesorias para la provision de agua.

4º Las propuestas para las obras comprendidas en los distritos de la Boca y Barracas se calcularán y presentarán por separado.

5º Los licitantes deberán acompañar dentro de sus propuestas un recibo del Banco Nacional ó de la Tesoreria General por valor de uno por ciento sobre el importe total de sus propuestas, depositado en garantia de los compromisos que se contraigan de acuerdo con el articulo 10 de la Ley de Obras Públicas.

El proponente á quien se le adjudique la licitacion de las Obras, hará estensivo este depósito hasta el cinco por ciento del importe total del contrato, con arreglo al art. 23 de la Ley de Obras Públicas.

Estos depósitos deberan efectuarse en oro ó en fondos públicos nacionales, por su valor nominal y á la órden de la Comision.

6º Los proponentes se obligaran á concluir las Obras dentro del plazo de 30 meses, contados desde el dia que reciban la órden de comenzar los trabajos, quedando sujetos á las penas que se establecen en los pliegos de condiciones ya mencionados, en caso de no terminar las obras en el plazo fijado ó existir cualquier diferencia ó defecto de construccion.

7º Los contratistas tendrán obligacion de recibir de la Comision todo el cimiento y los ladrillo ordinarios y refractarios que se necesiten para las obras; el cimiento al precio de pfts. 32 (treinta y dos pesos fuertes) los mil diez y seis kilógramos; los ladrillos ordinarios a razon de pfts 20 (veinte pesos fuertes) el millar y los ladrillos refractarios á razon de pfts. 40 (cuarenta pesos fuertes) el millar.

Los ladrillos le seran entregados en las Estaciones del Ferro-Carril del Norte mas próximas á las obras, y el cimiento y ladrillos refractarios en los depósitos de la Comision.

8º Los contratistas tendrán la obligacion de recibir todos los materiales, útiles y enseres que la Comision compró á los señores Newman Medici y Comp. por la resciсion de su contrato, á los mismos preciospagados por la Comision con este fin el inventario y tasacion de estos materiales forman parte de los documantos á que se refiere el articulo 1º.

9º Los licitadores podrán hacer propuestas para la compra y arrendamiento de la fabrica de Ladrillos de San Isidro, perteneciente á la Comision, obligandose á entregar tcdos los ladrillos qua se necesiten para las obras al precio indicado en el art. 7º.

En las oficinas indicadas en el art 1º se pondrá á disposicion de los licitadores un prolijo detallado inventario de la fabrica para q' puedan apreciar su importancia y estimar su valor con exactitud, asi como la utilidad que de ella puedan obtener—La Comision se reserva el derecho de aceptar ó no la propuesta que se presente para la adquisicion de la Fábrica.

10. La Comision suministrara á los contratistas sin cobrarles el costo correspondientes de ciertos materiales que ellos deberan colocar en las obras, como ser los caños válvulas y aparatos para las obras de desagüe, como tambien las columnas, vigas y otros articulos de hierro, piedra, cristal y otros materiales para edificios etc.

Los materiales asi suministrados se hallan detalladamente enumerados en los respectivos pliegos de condiciones.

11. Los materiales que los contratistas tuvieran que suministrar para ser empleados permanentemente en las obras deberán para su recibo ser insoecionados por el Ingeniero Director de las Obras, sin retribucion por este trabajo de parte de los contratistas.

12. Los materiales, útiles y herramientas etc que los contrstistas tengan que introducir del estrangero, pagarán los derechos que les corresponda segun la ley de Aduana.

13. Los licitadores fijarán en las planillas respectivas los precios por unidad de obra, y el total de cada seccion en pesos plata de conformidad con la ley de moneda de 1881.

14. Los pagos á los contratistas se efectuarán cada treinta dias segun la obra ejecutada, de acuerdo con las mediciones y certificados mensuales, hechos por el Ingeniero Director, con la retencion del 10 0[0] de acuerdo con lo dispuesto en la ley de Obras Públicas en su art. 57. El 10 0[0] retenido de cada certificado se depositará en el Banco Nacional en cuenta corriente y á la órden de la Comision, pudiendo los contratistas retirar los intereses que este depósito devengue.

En el caso que se estipulase el contrato respectivo que el pago de la obra ejecutada se ha de efectuar en fondos públicos de la ley de Enero de 1882 al tipo que se convenga, seran entregados estos con el pon correspondiente al trimestre corriente en que se verifique el pago.

El diez por ciento retenido en fondos se depositará igualmente en el Banco Nacional, á la órden de la Comsion, pidiendo el contratista reiirar los cupones correspondientes á los intereses que devenguen los fondos. En el caso de que en alguno de los sorteos resultase premiado uno ó mas númerps de ios titulos depositados, el cöntratista podrá sustituirlo por otro, retirando el dinero que importe si asi le conviene á sus intereses.

15 El P E. se reserua el derecho de contratar la construccion de las obras á pagarlas en oro ó en fondos públicos de los creados por ley de 14 de Enero de 1882, en las condiciones establecidas en ella. Al efecto los proponentes podrau presentar sus propuestas sobre la base de ser pagados en fondos públicos. Si algun licitador no quisiera presentar propuestas en las dos formas, podrá hacerlo en la que prefiera, pero en este caso su propuesta podráno ser tomada en consideracion, si el Gobierno resuelve adoptar la otra forma de pago.

1 Alfirmarseel contrato se establecerá que en caso de que por la mensura difinitiva y cubaje de las obras, al hacer ia liquidacion aplicando los precios unitarios: resultare un importe menor que el estipulado én el contrato por cada una de las, Secciones, se descontará la diferencia, sea cu l fuere la causa, provenga de errores de proyectp óde calcuto: ó de modificaciones que se introduzcan durante la ejecucion de las obras;

17 Los licitadores podrán obtener en las oficinas mencionadas en el art. 1º copias impresas de los pliegos de condiciones, planillas y demás documentos necesarios, mediante un deposito de cien pesos fuertes ó sean veinte libras esterlinas, cuyo depósito será devuelto á todos los que presenten propuestas.

18 La Comision se reserva el derecho de hacer construir con preferencia la Seccion de las Obras que considere mas conveniente sin perjuicio de que el contratista ejecute todas las que comprenda su contrato simultaneamente si asi le conviniere á sus intereses.

19. El adjudicatario ten drá que aceptar las condiciones de la licitacion, y ademas lo que prescribe la ley de Obras Públicas

20. No se admitirá esplicacion ni aclaracion alguna respecto de las propuestas presentadas, despues que se haya abierto el primer pliego, ni se tomarán en consideracion las que se presenten en disconformidad con lo que prescribe el aviso de licitacion.

21. La Comision se reserva el derecho de aceptar la propuesta que á su juicio responda mejor á los intereses públicos pudiendo rechazar todas si asi lo estimare conveniente.

En el caso que la Comision resolviera contratar cada una de las Secciones con diferentes proponentes, estos tendrán la obligacion de formalizar el contrato aun cuando hayan hecho propuestas con el objeto de obtener todas las secciones y los que no quieran ó no se presenten á formalizar el contrato en el plazo que fija el art. 20 de la Ley de Obras Públicas, perderán todo el depósito que con arreglo al art. 5º hayan verificado y cuyo importe será inmediatamete puesto á disposicion del Ministerio de Instruccion Pública para que sea aplicado al fomento de la Educacion Primaria:

Buenos Aires, Junio 23 de 1882.

Pascual Costa
Secretario

222 j28 o 4

IMPRESIONES EN TINTA DE COLOR

IMPRENTA
DE
EL DEMÓCRATA
DIARIO DE LA MAÑANA
Administracion: Perú 143
BUENOS AIRES

SE HACEN
Impresiones de todo género á precios módicos

Se reciben avisos y suscriciones

Los trabajos se hacen con prontitud y perfeccion: Tarjetas, Recibos, Circulares, Memorandum, Talonarios, Carteles de cualquier tamaño, Folletos, Libros, Tésis Cuentas, Mandamientos, Cartas, Etiquetas, Manifiestos, Cartas de pésame, Precios corrientes, etc. etc. etc.

143 -- Peru -- 143

PRECIOS ENTERAMENTE MÓDICOS

TIENDA
A LA
CIUDAD DE LONDRES

Hoy la mas vasta y mejor surtida de la República

Recibiendo los artículos de moda los mas recientemente creados por cada paquete de Francia é Inglaterra

Primera casa en Buenos Aires, habiendo establecido el sistema de vender todo de confianza y á precio fijo lo que le ha valido un éxito sin igual hasta hoy.

PERU 30, 32, 34, 38 y 40
Entrada unica. Peru 38
ENTRE RIVADAVIA Y VICTORIA

REBAJA CONSIDERABLE

Sobre los géneros de Estacion, incluso las Novedades, Artículos de Moda y de Fantasia, recien recibidos en prevision de la Estacion

36 DIAS DE VENTA

Contados desde el dia 10 de Julio hasta el 14 de Agosto. Durante este periodo haremos sacrificios enormes sobre los artículos siguientes:

CONFECCIONES—Tapados, Paletoes, Batones, Vestidos hechos de última moda para Señoras Señoritas y Niñas, Pañuelos y Chalones de Lana, Artículos de punto de Lana, Boneteria en general, Ropa blanca para Señoras y niñas.

SEDERIAS—Gros negros, blancos y de colores, Terciopelos negros y de colores, Terciopelo labrado, rayado y damassé para adornos de vestidos, Terciopelo Kachemyr Velvetin ó Terciopelo inglés negro y de todos colores, Cachemyr de seda para guarniciones, felpas de seda, etc.

PIELES Y GUARNICIONES—de cisne y de fantasia, Manchones Puños y Corbatas de piel, Guarniciones, Galones, Flecos de seda, Merceria en general Artículos para regalos' Abanicos de estacion.

COLCHAS COLCHADAS—con capa de Kachemyr y Andrinople, interior de algodon fino desde $ 29 hasta las clases las mas ricas, Frazadas francesas Reps, Damasco de lana, Cretonas, Sargas, Rasos y Granites para muebles desde $ 4 vara.

CORTINAS—de Tul y de Muselina bordada, Géneros de algodon y de hilo blanco para uso de familia, Alemanesco de hilo y Juegos de Manteles y Servilletas para mesa.

CORBATAS—un millon desde 2 $ una hasta las clases mas finas, Cuellos desde 2 $ uno hasta 15, Parures y Camisolines, Pañuelos de mano desde 1 $, Batas, Calzones, Corsées, Guantes, Enaguas, etc., etc.

GENEROS PARA VESTIDOS—En este ramo, uno de los mas importantes de la casa, hemos hecho reducciones de precio extraordinarios sobre todas las series encerradas en este Departamento.

EJEMPLO

200,000—varas Géneros de fantasia de buen gusto y uso garantido á $ 1 1[2 vara.
150,000—varas id. id. $ 2 la vara
100,000—varas id. id. $ 3 la vara.

A mas varios lotes de consideracion en géneros de última moda á $ m[o 4, 5, 6 7, 8, 9, 10, 11, 12, 14 y 15 $ vara.

GENEROS DE LUTO Y MEDIO LUTO—Kachemir, Vigogne merinos, Cachemire de lana, Lustrinas, Granite' Alepina, Barpoor, Merino y Cachemyr doble ancho, Cretones y Reps negros, Granadinas y Barelles á precios sumamente reducidos.

OCASION EXTRAORDINARIA—10,000 Tapados de moda para Señoras y Señoritas a $ 78 m[o.

El sistema de nuestra casa es de presentar á nuestras favorecedores Surtidos enteramente nuevos á cada principio de Estacion, Antes de despachar y preparar para la venta nuestros surtidos en mercancias de Primavera, hacemos una liquidacion á precios sumamente reducidos de todos los articulos de Invierno, sobre los cuales llamamos la atencion de nuestra clientela y del público en general.

Dicha realizacion principiará el Lúnes 10 de Julio y concluirá el dia 14 de Agosto, es decir:

36 dias de liquidacion
DE LOS ARTICULOS DE ESTACION

TIENDA
A LA CIUDAD DE LONDRES
32, 34 -- PERU -- 36, 38
ENTRE RIVADAVIA Y VICTORIA

NOTA—Cada articulo lleva una etiqueta con indicacion de precio, y se vende á PRECIO FIJO.

ACADEMIA NACIONAL
DE PARIS
Gran medalla de oro

á
HAMMER Y PELTZER
POR LA CERVEZA
Marca "Leon"

129 a4 perm

FERRO CARRIL DEL OESTE

Desde el primero de Abril de 1882, hasta nuevo aviso la marcha de los trenes será como sigue:

LINEA PRINCIPAL

SALIDAS

ESTACIONES	Distancias kilométricas	Boletos Ida I	Ida II	Ida y v'ta I	Ida y v'ta II	1	3	Dias de fiesta	5 Mixto	7	9	11	13	15	
Parque						6	7 05	8 30	10 15	12 30	3 05	4 05	5 30	7 40	
11 de Setiembre	3	2	1	3	2	6 10	7 20	8 40	10 3	12 40	3 0	30	5 40	7 50 x	
Almagro	5	3	2	5	3	6 15		8 45	10 35	12 45	3 25	40	5 45	7 55	
Caballito	6	4	8	6	4	6 20		8 50	10 40	12 5.	3 30	45	6 50	8	
Flores	9	5	4	8	5	6 25		8 55	10 45	12 55	3 35 x	50 x	6 55	8 5	
Floresta	10	6	5	9	6	6 30		9	10 55	12	3 40	55	6 x	8 15	
Liniers	14	8	6	12	8	6 40 x		9 10	11 05	1 10	3 50	05	6 10	8 28	10
Ramos Mejia	13	10	7	15	10	6 45		9 20	11 15 x	1 15	3 55	15	6 15	8 25 x	10
Moron	23	14	10	21	14	7		9 35	11 30	1 30	4 10	5 30	6 30	8 31	10
Ituzaingó	7	16	11	24	16	7 15	8 15		11 45	1	4 25	5 15	6 45 x	8 55	
Merlo	33	18	13	27	18	7 25	8 25		12 05		4 40	5 55	6 55	9	
Moreno	39	22	15	33	23	7 35	8 50		12 15		4 50 x	5 05	7 05	9	
Gral. Rodriguez	55	30	20	45	30		9 15				5 20 x	6			
Lujan	69	38	26	57	38		9 4				5 45 x				
Olivera	81	49	33	73	49		0 05				6 15				
Mercedes, llegada	101	56	38	84	66		10 15				6 40				
Mercedes, salida							11				6 55				
Suipacha	128	72	48	120	73		11 25				7 15				
Gorostiaga	145	80	54	132	80		11 50				8 15				
Chivilcoy, llegada	160	88	59	108	88		12 05				8 40				
Chivilcoy, salida							12 50								
Alberti	89	104	70	[illegible]	[illegible]		1 05								
Larrea		108	74	162	10[illegible]		1 25								
Bragado		116	78	164	116										

REGRESOS

ESTACIONES	2	4	6	8	fiestas	10 mixto	12	14	16	18
Bragado										
Larrea										
Alberti										
Chivilcoy, llegada										
Chivilcoy, salida				6 25						
Gorostiaga				6 50						
Suipacha				7 20						
Mercedes, llegada				8 05						
Mercedes, salida				8 20						
Olivera				8 45						
Lujan				9 15 x					1 45	
General Rodriguez				9 45					3 15 x	
Moreno	5 15		8 25 x	10 15		1 55		4 50 x	6 40	
Merlo	5 25		8 40	10 30		2 10		5 05	6 55 x	7 35
Ituzaingó	5 35		8 50	10 45		2 5		5 15		7 45
Moron	5 50		9 05	11	1	2 40	4 15	5 30 x		7 55
Ramos Mejia	6 05	8 15	9 20	11 15 x	2	2 55	4 30	5 45		8 10
Liniers	6 10	8 20	9 25	11 20	2	3 10	4 35	5 50		8 25
Floresta	6 20	8 30	9 35	11 30	2 25	3 25	4 45	6 x		8 30 x
Flores	6 25 x	8 35	9 40	11 35	2 30	3 35 x		6 05		8 40
Caballito	6 30	8 40	9 45	11 40	2 35	3 40	4 55	6 10		8 45
Almagro	6 35	8 45	9 50	11 45	2 40	3 45	5	6 15		8 50
11 de Setiembre	6 40	8 50	9 55	11 55	45	3 55	5 05	6 20	7 50 x	8 55
Parque	6 50	9	10 05	12 05	55	4 15	5 15	6 30	8	9 10

Ramal á Lobos

ESTACIONES	Distancia kilométrica	Boletos Ida I	Ida II	Ida-v'ta I	Ida-v'ta II	Trenes 3	9
Parque						7 05	3 05
Merlo, llegada	33	18	13	27	18	8 10	4 35
Merlo, salida						8 25 x	4 50 x
C. Suarez	37	22	15	33	22	8 40	5 05
Márcos Paz	51	30	20	45	30	9 10	5 35
General Hornos	65	37	25	55	37	9 40	6 05
General Las Heras	69	38	26	57	38	9 55	6 20
General Zapiola	86	49	33	78	49	10 30	6 55
Lobos	102	56	38	84	58	11	7 25

ESTACIONES	Regresos 6	14
Lobos	5 50	2 15
General Zapiola	6 20	2 45
General Las Heras	6 55	3 20
General Hornos	7 70	3 35
Márcos Paz	7 0	4 05
C. Suarez	8 10	4 35
Merlo, llegada	8 5 x	4 50 x
Merlo, salida	8 40	5 05
Parque	10 05	6 30

Ramal al Pergamino

ESTACIONES	Distancia kilométrica	Boletos Ida I	Ida II	Ida-v'ta I	Ida-v'ta II	Tren 3
Arrecifes		85	58	93	85	13 15
C. Sarmiento		102	70	54	03	1 15
Parque						05
Lujan, llegada	69	38	26	57	38	9 10
Lujan, salida						9 25
C. Keen	85	49	33	73	49	10 05
Ascuénaga	105	58	40	86	58	10 35
San Antonio	120	66	44	99	66	10 45

ESTACIONES	Reg's. 16
Arrecifes	1 40
C. Sarmiento	1 40
San Antonio	3 50
Azcuénaga	4 0
C. Keen	5 50
Lujan, llegada	5 30
Lujan, salida	5 45
Parque	

NOTA—Los trenes pararán en Almagro, Caballito, Floresta, Liniers, Ituzaingo y General Hornos solamente cuando hubiera pasageros para dichas Estaciones. En consecuencia las personas que quieran bajar en ellas avisarán á los guardas al subir al tren.

OTRA—A los viageros que quisieran ir de las Estaciones en donde no para el tren 3 á cualquiera de las de Rodriguez afuera, ó á las de R á Lobos, se les venderá el boleto correspondiente por el tren 1, pudiendo bajar en cualquier estacion que sea de parada comun con los trenes 1 y 3, para seguir viaje por el 3. Los de las Estaciones de Rodriguez afuera ó R á Lobos en tren 16, podrán bajar en Moreno ó Merlo para continuar viaje en tren 18

AL
CAYGUA GUAZÚ
DEPOSITO DE YERBA
Y ARTICULOS DEL PARAGUAY
DE
GABRIEL SANFELIU
405 -- Calle Artes -- 405

ESPECIALIDAD

En yerba Paraguaya, al alcance de todos los bolsillos—Dulces, Masacotes de miel, Cidra y Maní—Licores y caña del Paraguay, legítimos, como ser: Licor de Lima, Limon, Naranja Banana, Rosa, Sustancia, Guavinamí CAPIICATI, Azahar y Café, Caña Natural. Sustancia y Guavinamí.
Miel de caña y de Abeja.
Vinos Argentinos y Españoles.
Tabaco y cigarros, Cántaros y Porrones, para agua. Té, varias clases, café de cebada, del Brasil y caracolillo, Chocolate del Pais, Español y Menier. Espléndido surtido en tejidos de Ñandutí, como ser: Tohallas, Paños chicos y grandes, Descotes, Pañuelos, cuellos, Paños, etc. etc. etc

TODO A PRECIOS MODICOS

168 d1 perm.

NEWLAND HNOS.

DENTISTAS AMERICANOS
63—Calle de la Florida—63
ESQUINA PIEDAD ALTOS

NEWLAND Hnos.
DENTISTAS
AMERICANOS

DENTISTAS AMERICANOS
63—Calle de la Florida—63
ESQUINA PIEDAD, ALTOS

ELECTRICIDAD

El martillo Eléctrico-Magnético — Ultimo Invento Norte Americano Para

ORIFICAR DIENTES

Evitando el fatigoso sistema, empleando EL MARTILLO A MANO. Trabaja positivamente sin incomodidad alguna al paciento, y dá una solidez oro, irreprochable, y una perfeccion hasta ahora desconocida. Unicamente existe en casa de los señores Newland hermanos, Florida 63. d28

Gran fábrica y depósito
DE
PIANOS
DE
JOSÉ A. MEDINA
373-Rivadavia-373
BUENOS AIRES

Se encuentra siempre un surtido de pianos de los mejores fabricantes franceses y alemanes. Especialidad en composturas y afinaciones - Pianos de ocasion y de alquiler.

NOTA—Compra y cambia los pianos usados.

162 a8 perm.

PELUQUERIA
Y
Perfumeria
DE
CORNELIO ECHEVARRIA
29-Calle de Victoria-29
BUENOS AIRES

Perfumes de todas clases
Artículos de fantasia
Corbatas, pañuelos, bastones

jl

GRAN SASTRERIA
DEL
UNIVERSO
26 -- Buen Orden -- 26

En esta casa de confianza que ha conquistado su crédito sirviendo á sus favorecedores, con prontitud, baratura y elegancia en la confeccion de trages, ofrece hoy un nuevo surtido de Paños y forros que acaba de recibir. Ocurrir pues,

AUGUSTO MATHIEUX
26 -- BUEN ORDEN -- 26

157 a18 pm.

CIGARRERIA
BUENOS AIRES
DE
ANDRÉS SOFFIA
CALLE FLORIDA, ESQUINA CANGALLO

Surtido especial de habanos
Tabacos para todos los gustos
Cigarrillos colorados, hechos al gusto del comprador
Habanillos en general

La casa recibe encargos de sus manufacturas, y remite, tanto á domicilios en la Ciudad, como en la Campaña y Provincias.

FLORIDA Y CANGALLO

E. ALMANZA
Y
A. RESTA
Escribanos Públicos

Ofrecen al público sus servicios en toda clase de contratos, civiles y comerciales, escrituras de compra y ventade propiedades hipotecas, arrendamientos; contratos de sociedades, protestas de letras, pagarés, vales, etc.

Se les vé en su oficina en la casa de Justicia, ó en su domicilio calle de Victoria 15 d11 perm.

CARAS Y CARETAS
COLECCION DE RETRATOS
DE LOS PRINCIPALES
PERSONAJES DEL PAIS
ESCRITOS EN PROSA Y VERSO
POR
BRANDER.

Se encuentra en venta en las principales librerias.

Precio: 10 pesos m[o.

OBRAS COMPLETAS
DE
DON ANDRÉS BELLO

Edicion hecha bajo la direccion del Consejo de Instruccion Pública de Chile, en cumplimiento de la Ley de 5 de Setiembre de 1872.
VOLUMEN I "Filosofia del Entendimiento." 1 t. en 4º mayor. (51pgs.)
IDEM II—"Poema del Cid." 1 t. 4º mayor. (416 pgs.)
"Santiago de Chile, 1881." 2 t. ps. 200 m[o.
Se encuentra en venta en la Libreria Europea, de L. Jacobsen y Ca.—242 Florida 242.

jl 8